



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE  
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TEMA**

**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO Y  
TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LOS ESTADOS DE  
RESULTADOS DE LA EMPRESA MALECTRIX**

**TUTOR**

**Mgtr. MANUEL ANTONIO TENESACA GAVILÁNEZ**

**AUTORES**

**CRISTINA ROXANA ESCALANTE VILLÓN**

**KENNY ELIZABETH FALQUEZ PICO**

**GUAYAQUIL**

**2023**

<b>REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS</b>	
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b> Análisis del cumplimiento del sistema financiero y tributario y su influencia en los estados de resultados de la empresa MALECTRIX	
<b>AUTOR/ES:</b> Cristina Roxana Escalante Villón Kenny Elizabeth Falquez Pico	<b>REVISORES O TUTORES:</b> Mgtr. Manuel Antonio Tenesaca Gavilánez
<b>INSTITUCIÓN:</b> <b>Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil</b>	<b>Grado obtenido:</b> Licenciatura en contabilidad y auditoria
<b>FACULTAD:</b> ADMINISTRACION	<b>CARRERA:</b> CONTABILIDAD Y AUDITORIA
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b> 2023	<b>N. DE PAGS:</b> 94
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b> Educación, Comercial y Administración	
<b>PALABRAS CLAVE:</b> Contabilidad, Estados financieros, Cumplimiento, Control.	
<b>RESUMEN:</b> En la actualidad en los países latinoamericanos está presente la lucha contra la evasión tributaria, de allí que en la mayoría de ellos se formulen estrategias de control o fiscalización tributaria, pero estas prácticas contra el incumplimiento no proveen el suficiente control en la práctica de evasión.  NAC-DGERCGC20-00000061 el Servicio de Rentas Internas – SRI. Simultáneamente sus proveedores descuentan el impuesto retenido de la cuota tributaria determinada en el periodo de la retención; en el instante que tenga los comprobantes de retención, emitido por el agente conforme al mismo artículo.  De forma contraria, se encuentra esta empresa cuando realiza la mayoría de sus ventas es objeto de retención del 30 % del impuesto causado por la misma y el Impuesto a la Renta	

siendo de 1.75% código 312 por adquisición de bienes de naturaleza corporal, en vista de que su cartera de clientes se encuentra agente de retención contribuyentes especiales e instituciones del estado.

Luego de ser aprobada por el ente este emitirá una Resolución donde se contempla la cantidad que es recuperada por el contribuyente, la que será devuelta por medio de créditos.

En consecuencia, es importante, tener en cuenta el proceso de recuperación de créditos fiscales y el tiempo en que son recuperados los créditos, ya que estos equivalen al cien % del valor nominal, mas no del valor corriente, lo que genera que al momento de ser aprobada la solicitud de recuperación por la División de Recaudación pierda su valor por causa de los efectos de la inflación.

<b>N. DE REGISTRO (en base de datos):</b>	<b>N. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b> Cristina Roxana Escalante Villón Kenny Elizabeth Falquez Pico	<b>Teléfono:</b> # 0979874255 # 0958747933	<b>E-mail:</b> Correo/autor1 <a href="mailto:cescalantev@ulvr.edu.ec">cescalantev@ulvr.edu.ec</a> Correo/autor2 <a href="mailto:kfalquezp@ulvr.edu.ec">kfalquezp@ulvr.edu.ec</a>
<b>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</b>	Mgtr. Oscar Machado Álvarez <b>Teléfono:</b> 2596500 <b>Ext.</b> 201 <b>E-mail:</b> <a href="mailto:omachadoa@ulvr.edu.ec">omachadoa@ulvr.edu.ec</a> Mgtr. José Roberto Bastidas Romero <b>Teléfono:</b> 2596500 <b>Ext.</b> 271 <b>E-mail:</b> <a href="mailto:jbastidasr@ulvr.edu.ec">jbastidasr@ulvr.edu.ec</a>	

# CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD ACADÉMICA

## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO Y TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS DE LA EMPRESA MALECTRIX

FALQUEZ ESCALANTE-TENESACA

### INFORME DE ORIGINALIDAD

7%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1

[dspace.unl.edu.ec](https://dspace.unl.edu.ec)

Fuente de Internet

1%

2

[repositorio.puce.edu.ec](https://repositorio.puce.edu.ec)

Fuente de Internet

1%

3

[vdocuments.mx](https://vdocuments.mx)

Fuente de Internet

1%

4

[documentop.com](https://documentop.com)

Fuente de Internet

1%

5

[dspace.esPOCH.edu.ec](https://dspace.esPOCH.edu.ec)

Fuente de Internet

1%

6

[www.scielo.org.mx](https://www.scielo.org.mx)

Fuente de Internet

1%

7

[es.slideshare.net](https://es.slideshare.net)

Fuente de Internet

1%

8

[idoc.pub](https://idoc.pub)

Fuente de Internet

1%

9

[repositorio.unheval.edu.pe](https://repositorio.unheval.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

INFORME TURNITIN

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Los estudiantes egresados, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, **“Análisis del cumplimiento del sistema financiero y tributario y su influencia en los estados de resultados de la empresa MALECTRIX”**, corresponde totalmente a los suscritos y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

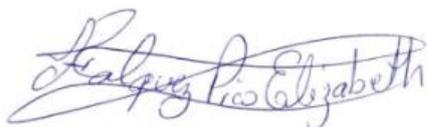
Autor(es)



Firma:

CRISTINA ROXANA ESCALANTE VILLÓN

C.I. 0930277975



Firma:

KENNY ELIZABETH FALQUEZ PICO

C.I. 09958747933

## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación “**Análisis del cumplimiento del sistema financiero y tributario y su influencia en los estados de resultados de la empresa MALECTRIX**”, designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

### **CERTIFICO:**

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: “**Análisis del cumplimiento del sistema financiero y tributario y su influencia en los estados de resultados de la empresa MALECTRIX**”, presentado por los estudiantes CRISTINA ROXANA ESCALANTE VILLÓN y KENNY ELIZABETH FALQUEZ PICO, como requisito previo, para optar al Título de LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA encontrándose apto para su sustentación.

Firma:

Mgr. Manuel Antonio Tenesaca Gavilánez

C.C. 0912967288

## AGRADECIMIENTO

A Dios, por siempre tomar mi mano y nunca soltarme, por guiar mis pasos y permitir cumplir una a una las metas planteadas, por darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar frente a los problemas y dificultades presentadas.

A mis padres Eleodoro Escalante y Mónica Villón mis pilares fundamentales quienes han estado ahí apoyándome, dándome consejos e inculcando en mí el ejemplo de esfuerzo sacrificio y perseverancia.

A mis hermanos Efraín y Fanny cuanto los amo, gracias por todo, hermanos de mi vida, a toda mi familia le quedo agradecida por estar presente y por cada palabra de aliento que nunca faltó.

A mi mayor inspiración Alejandro Castro Escalante ese inocente ser que a mis 17 años crecía dentro de mí y tuvo que pasar por cosas que jamás hubiese querido para él, por eso luche y gracias a ti “Mi Grandote” decidí enfrentar la dura y responsable tarea de ser madre y cumplir como tal, porque fue por ti que decidí ser una mejor persona y la cual me dio las fuerzas para crecer profesionalmente, Dios me permita estar ahí en cada etapa de tu vida, darte una buena educación y verte ser un profesional.

A mi esposo Franklin y mis hijos Elian y Hanna, gracias, amores de mi vida por el amor brindado, por apoyarme y por toda la paciencia este logro también es por ustedes que han estado en cada etapa de la universidad.

A mis amigas Helen y Elizabeth porque a pesar de ser mayor que ustedes aprendimos juntas el significado de la palabra AMISTAD, tantas anécdotas vividas, experiencias compartidas alimentaron día a día lo que ahora somos, gracias mis niñas por todo.



**Att: Cristina Roxana Escalante Villón**

**C.I. 0930277975**

## DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación a Dios, quien me permitió llegar hasta poder cumplir el sueño de ser una profesional.

A mis padres Eleodoro y Mónica quienes han estado junto a mi desde que decidieron engendrarme, lo digo por las complicaciones q tuviste madre mía para darme la vida, tu lucha diaria fue con mucho amor, “que luchona fuiste mujer” por eso siento que les debo mucho he aquí unos de mis logros y triunfo dedicado para ustedes, gracias, padres por confiar en mí y por ese infinito amor los amo.

A toda mi familia, hermanos, sobrinos, esposo e hijos, este triunfo que también es de ustedes porque supieron entenderme, aceptar y esperar por cada uno de esos momentos que no pude estar junto a ustedes por perseguir mi meta, sé que Dios recompensará cada sacrificio y esfuerzo que todos dimos para hoy estar aquí.

A la Universidad Laica Vicente Rocafuerte De Guayaquil y al SNNA por que gracias a la oportunidad de una beca pude formarme en esta prestigiosa universidad, a los excelentes Máster que compartieron sus conocimientos a cabalidad y que al momento de la práctica profesional sin duda alguna nos será de mucha ayuda.



**Att: Cristina Roxana Escalante Villón**

**C.I. 0930277975**

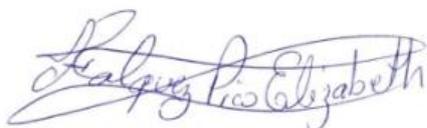
## AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme vida, salud y fuerza por haber terminado este proyecto, por nunca desampararme, y guiarme en cada decisión y cada paso que me llevo hasta este camino el día de hoy.

A mi madre Magali Pico Vera que sin su esfuerzo y apoyo esto no hubiese sido posible ha sido y será mi más grande luz en mi vida, a mi padre Sixto Falquez Flores que me enseñó a ser fuerte perseguir mis sueños y nunca darme por vencida ante cualquier adversidad estoy eternamente agradecida por esta valiosa enseñanza, a mis hermanos Steven y George Falquez y mi abuela Betty Vera, por la confianza brindada, por sus palabras de aliento y apoyo incondicional, gracias a todos ellos hoy he podido escalar y alcanzar un gran objetivo en mi vida.

A mis amigas Helen y Cristina, agradezco su apoyo incondicional que hoy es causa un gran orgullo y alegría el haber obtenido nuestro título juntas desde el principio hasta el final.

A Rafael y a sus padres que en los últimos semestres más complicado de la carrera me brindaron su apoyo en todo lo que necesite.



**Att: Kenny Elizabeth Falquez Pico**

**C.I. 0958747933**

## DEDICATORIA

Dedico este proyecto a mi madre y a mi padre, mi familia y amigos que confiaron en mí, a las personas que creyeron estoy posible y que con cada cosa ya sea pequeña o grande me sirvieron para seguir adelante.

Dedico este proyecto también a aquellos maestros que compartieron su sabiduría en esta promoción y nos llenaron de conocimiento, que nos será de mucho apoyo para nuestra vida profesional.

A la Consultora Edufago donde hoy laboro, que confió en mí y me dio la oportunidad de aprender con ellos y reforzar mi conocimiento.

A handwritten signature in blue ink that reads "Falquez Pico Elizabeth". The signature is written in a cursive style with a large initial 'F'.

**Att: Kenny Elizabeth Falquez Pico**

**C.I. 0958747933**

# ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I .....	2
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	2
1.1 Tema:.....	2
1.2 Planteamiento del Problema:.....	2
1.3 Formulación del Problema: .....	4
1.4 Objetivo General .....	4
1.5 Objetivos Específicos.....	4
1.6 Idea a Defender (investigaciones cualitativas o mixtas) / Hipótesis (investigaciones cuantitativas).....	5
1.7 Línea de Investigación Institucional/Facultad.....	5
1.7.1 Línea institucional.....	5
1.7.2 Líneas de Facultad .....	5
CAPÍTULO II.....	6
MARCO TEÓRICO.....	6
2.1 Marco Teórico:.....	6
2.1.1 Sistema financiero.....	6
2.1.2 Sistema tributario .....	12
2.1.3 Estado de Resultados .....	15
2.1.4 Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF .....	18
2.2 Marco Legal: .....	18
2.3 Organismos de Control .....	21
CAPÍTULO III.....	23
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	23
<b>3.1 Enfoque de la investigación .....</b>	<b>23</b>

3.2	Alcance de la investigación.....	23
3.3	Técnica e instrumentos de investigación.....	24
3.4	Técnicas para la obtención datos.....	24
3.4.1	Construcción de un marco teórico .....	25
3.4.1.1	Recolección de información sobre Influencia en la presentación de cumplimiento tributario de la empresa MALECTRIX .....	25
3.4.1.2	Preguntas efectuadas al gerente general .....	27
<b>3.4.1.3</b>	<b>Preguntas efectuadas al contador general .....</b>	<b>28</b>
3.4.1.4	Preguntas aplicadas al auxiliar contable .....	29
3.4.2	Técnicas de análisis de datos .....	30
3.5	Procedimientos de investigación.....	30
3.6	Población y muestra .....	31
3.6.1	Población.....	32
3.6.2	Muestra .....	32
3.7	Presentación y análisis de resultados .....	32
3.7.1	Entrevista realizada al gerente general .....	33
3.7.2	Entrevista realizada al contador general .....	34
3.7.3	Entrevista realizada al auxiliar contable .....	36
3.7.4	Evaluación del control interno .....	38
3.7.5	Evaluación de riesgo .....	41
3.8	Propuesta de análisis de cumplimiento tributario .....	46
3.8.1	Información de la empresa.....	46
3.8.2	Información financiera.....	47
3.8.3	Obligaciones Tributarias.....	49
3.8.4	Análisis de cumplimiento de la declaración del IVA .....	50
3.8.4.1	Cumplimiento tributario con relación a las ventas .....	50
3.8.4.2	Cumplimiento tributario declaraciones mensuales con formulario 101 .....	51

3.8.4.3 Cumplimiento tributario en compras .....	52
3.8.4.4 Cumplimiento tributario declaraciones del IVA.....	53
3.8.4.5 Cumplimiento tributario de retenciones del IVA.....	54
3.8.4.6 Cumplimiento tributario en retenciones en la fuente del impuesto a la renta.....	56
3.8.4.7 Cumplimiento tributario en IVA por pagar o crédito tributario .....	57
3.8.4.8 Cumplimiento de los plazos de entrega .....	58
CONCLUSIONES .....	67
RECOMENDACIONES.....	69
BIBLIOGRAFÍA .....	71
ANEXOS .....	74

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	<b>Procedimientos de investigación</b>	<b>30</b>
<b>Tabla 2</b>	<b>Entrevista realizada al gerente general</b>	<b>33</b>
<b>Tabla 3</b>	<b>Entrevista aplicada al contador general</b>	<b>35</b>
<b>Tabla 4</b>	<b>Entrevista realizada al auxiliar contable</b>	<b>36</b>
<b>Tabla 5</b>	<b>Evaluación desde la perspectiva del gerente general</b>	<b>38</b>
<b>Tabla 6</b>	<b>Evaluación desde la perspectiva del contador general</b>	<b>39</b>
<b>Tabla 7</b>	<b>Evaluación desde la perspectiva del auxiliar contable</b>	<b>40</b>
<b>Tabla 8</b>	<b>Nivel de riesgo gerencia</b>	<b>42</b>
<b>Tabla 9</b>	<b>Nivel de riesgo contabilidad general</b>	<b>43</b>
<b>Tabla 10</b>	<b>Nivel de riesgo auxiliar contable</b>	<b>45</b>
<b>Tabla 11</b>	<b>Resumen de evaluación del riesgo</b>	<b>45</b>
<b>Tabla 12</b>	<b>Estado de Situación Financiera</b>	<b>47</b>
<b>Tabla 13</b>	<b>Estado de resultados</b>	<b>48</b>
<b>Tabla 14</b>	<b>Diferencia de ventas</b>	<b>50</b>
<b>Tabla 15</b>	<b>diferencia Formulario 101</b>	<b>51</b>
<b>Tabla 16</b>	<b>Diferencia en compras</b>	<b>52</b>
<b>Tabla 17</b>	<b>Declaración de IVA</b>	<b>53</b>
<b>Tabla 18</b>	<b>Diferencia retenciones del IVA</b>	<b>55</b>
<b>Tabla 19</b>	<b>Retenciones en la fuente de impuesto a la renta</b>	<b>56</b>
<b>Tabla 20</b>	<b>Análisis de crédito tributario</b>	<b>57</b>
<b>Tabla 21</b>	<b>Fecha máxima de declaración</b>	<b>59</b>
<b>Tabla 22</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>60</b>
<b>Tabla 23</b>	<b>Tasa trimestral de interés activa</b>	<b>61</b>
<b>Tabla 24</b>	<b>Calculo de multas e intereses mes de febrero</b>	<b>62</b>
<b>Tabla 25</b>	<b>Cálculo de multas e intereses mes de junio</b>	<b>63</b>
<b>Tabla 26</b>	<b>Cálculo de multas e intereses mes de agosto</b>	<b>64</b>
<b>Tabla 27</b>	<b>Cálculo de multas e intereses mes de noviembre</b>	<b>65</b>
<b>Tabla 28</b>	<b>Sumatoria total pagada por concepto de multas e intereses tributarios</b>	<b>66</b>

## INDICE DE FIGURA

<b>Figura 1</b> Elementos del Sistema Tributario en Ecuador .....	20
---	----

## ANEXOS

<b>Anexo 1</b> Solicitud de información.....	74
<b>Anexo 2</b> Preguntas dirigidas al Gerente general.....	75
<b>Anexo 3</b> Preguntas dirigidas al Contador General.....	77
<b>Anexo 4</b> Preguntas dirigidas al Auxiliar contable .....	79

## **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo de titulación fue desarrollado bajo el área financiera y tributaria con el objetivo de analizar la influencia en los estados de resultado de la empresa MALETRIX, estableciendo las referencias legales y teóricas, usadas como soporte de la recolección de información con el fin de resolver la problemática.

Dentro del capítulo I determina las dimensiones de la investigación como El planteamiento del problema, formulación del problema, objetivo general de la investigación, objetivo específico, ideas a defender, y la línea de investigación.

En relación con el capítulo II determina el marco teórico y marco legal con su respectiva fuente en donde se usó como fundamento para los procesos metódicos y razonables que se exponen en este trabajo de investigación.

Finalmente, en el capítulo III planteó la metodología de la investigación, el enfoque de la investigación, técnicas e instrumentos que se usaran para la recolección de datos con el fin de recomendar alternativas que cumplan con el objetivo de la problemática.

# **CAPÍTULO I**

## **DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Tema:**

Análisis del cumplimiento del sistema financiero y tributario y su influencia en los estados de resultados de la empresa MALECTRIX

### **1.2 Planteamiento del Problema:**

En los países latinoamericanos está presente la lucha contra la evasión tributaria, de allí que en la mayoría de ellos se formulen estrategias de control o fiscalización tributaria, las cuales son esenciales en contienda, es evidente el esfuerzo que se realiza para controlar el cumplimiento tributario, pero estas prácticas contra el incumplimiento no proveen el suficiente control en la práctica de evasión.

Para continuar con la práctica de cuidar las recaudaciones generadas por el cumplimiento de las obligaciones es necesario mantener una eficiente recaudación e implementación de las bases legales y ejercer el correcto proceso sancionatorio y el cumplimiento del beneficio a los cuales se amerite con el fin de determinar el correcto conocimiento y como consecuencia una correcta aplicación práctica.

Como estipula la ley regidas a agente de retención se menciona que al momento de realizar las adquisiciones empresariales en caso de que el proveedor sea agente de retención se debe retener el 30 o 70 % del impuesto causado y en casos especiales que indica la administración tributaria el 100 % según la resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000061 el

Servicio de Rentas Internas – SRI. Simultáneamente sus proveedores descuentan el impuesto retenido de la cuota tributaria determinada en el periodo de la retención; en el instante que tenga los comprobantes de retención, emitido por el agente conforme al mismo artículo.

De este mismo modo, pero en forma contraria, se encuentra esta empresa cuando realiza la mayoría de sus ventas es objeto de retención del 30 % del impuesto causado por la misma y el Impuesto a la Renta siendo de 1.75% código 312 por adquisición de bienes de naturaleza corporal, en vista de que su cartera de clientes se encuentra agente de retención contribuyentes especiales e instituciones del estado.

La recuperación total o parcial de estas retenciones acumuladas y no descontadas, soportadas por los comprobantes emitidos por la empresa MALECTRIX, será efectiva en el momento de ser aprobada la solicitud de reintegro de retenciones de IVA realizada por el contribuyente ante la División de Recaudación de la Gerencia Regional de los Tributos Internos del domicilio. Luego de ser aprobada por el ente este emitirá una Resolución donde se contempla la cantidad recuperada por el contribuyente, la que será devuelta por medio de créditos.

En consecuencia, es importante, tener en cuenta el proceso de recuperación de créditos fiscales y el tiempo en que son recuperados los créditos, ya que estos equivalen al cien (100) % del valor nominal, mas no del valor corriente, lo que genera que al momento de ser aprobada la solicitud de recuperación por la División de Recaudación pierda su valor por causa de los efectos de la inflación. A parte de la pérdida de valor por los efectos inflacionarios existe una pérdida adicional y es el descuento que se le otorga a las retenciones que serán cedidas

buscando de esta manera ser más atractivo en el mercado y obtener la liquidez que se ha dejado de obtener en el tiempo.

### **1.3 Formulación del Problema:**

¿De qué manera el cumplimiento del sistema financiero y tributario influye en los estados de resultados de la empresa MALECTRIX?

### **1.4 Objetivo General**

Analizar el cumplimiento del sistema financiero y tributario y su influencia en los estados de resultados de la empresa MALECTRIX

### **1.5 Objetivos Específicos**

- ✓ Identificar los referentes teóricos que sustentan el cumplimiento del sistema financiero y tributario y su influencia en los estados de resultados de la empresa MALECTRIX
- ✓ Determinar el estado actual en el cumplimiento del sistema financiero y tributario de la empresa MALECTRIX
- ✓ Calcular la influencia en los estados de resultados al aplicar el cumplimiento financiero y tributario.
- ✓ Informar los hallazgos encontrados en el cumplimiento del sistema financiero y tributario.

**1.6 Idea a Defender (investigaciones cualitativas o mixtas) / Hipótesis (investigaciones cuantitativas)**

El adecuado análisis del cumplimiento del sistema financiero y tributario influye razonablemente en los estados de resultados de la empresa MALECTRIX

**1.7 Línea de Investigación Institucional/Facultad.**

**1.7.1 Línea institucional**

Línea 4. Desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables.

**1.7.2 Líneas de Facultad**

Contabilidad, finanzas, auditoria y tributación.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Marco Teórico:**

##### **2.1.1 Sistema financiero**

Es importante explicar su origen etimológico, del cual se desprende el sistema financiero:

El término “Sistema”, proviene del latín tardío *systema*, que se refiere al “Conjunto de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí” (Martinez, 2021).

Por su parte, el término “Financiero”, proviene del francés *financier*. Este término se refiere a lo “perteneiente o relativo a la Hacienda Pública, a las cuestiones bancarias y bursátiles o a los grandes negocios mercantiles” (Luna, 2018).

Una vez descrito el origen de las palabras “sistema financiero”, podemos interpretarlo como la agrupación de juicios y normativas que se aplica por parte de las autoridades de un país respecto al sector económico. Esto nos da una idea inicial de la importancia de su existencia.

Para establecer un concepto con mayor profundidad y formalidad tomamos de la doctrina de acuerdo con el escritor la siguiente definición:

Sistema Financiero es el conjunto de mercados e instituciones que permiten que una sociedad capte recursos desde las unidades económicas poseedoras de ahorro o

unidades de gasto con superávit y se canalicen a las unidades económicas deficitarias. La función primaria que realiza el sistema financiero se circunscribe a poner en contacto a quienes desean prestar o invertir fondos con aquellos que quieren captar nuevos recursos. (García, 2022)

Esta definición abarca un término que no se incluye comúnmente, que es el sector de mercados financieros. Los que intervienen en estos mercados financieros son los oferentes y los demandantes de dinero, los intermediarios financieros y las autoridades que regulan y supervisan las operaciones. Los principales mercados son los de deuda, de acciones (accionario) y mercado cambiario o de divisas.

Por otra parte, se define al sistema financiero de la siguiente manera:

“El sistema financiero ecuatoriano está integrado los órganos rectores observan el desempeño de los estatutos redactados por los diputados, así como de las normas expuestas por los mismos mecanismos del procedimiento financiero” (Estévez & Clivillé, 2019).

La Superintendencia de Bancos es la entidad comisionada para vigilar y fiscalizar a las organismos del sistema financiero, de seguro privado y de seguridad social, a fin de que las actividades económicas y los servicios que prestan se sujeten a la ley y atiendan al beneficio general; el Banco Central tiene como misión fundamental la de mantener la estabilidad económica del país y; la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que se ocupa de la organización, funcionamiento y funciones de control y supervisión del sector financiero popular y solidario. (Estévez & Clivillé, 2019).

En relación con la definición anterior, el sistema financiero funciona como un engranaje donde cada sector contribuye al buen funcionamiento económico. El sistema financiero se debe enfocar a una mejora continua de la economía considerando a todos los niveles sociales del país, a través de una adecuada regulación y legislación en constante análisis y actualización. (Estévez & Clivillé, 2019).

Es cierto que la estática no es una característica de la sociedad, por lo que la economía tampoco lo es, depende de la utilización de los recursos financieros y de las adecuadas decisiones legislativas de las diversas regulaciones para lograr trascender y beneficiar al país. (Estévez & Clivillé, 2019).

Se puede definir como la infraestructura de mercados e instituciones, que capacita o habilita a una economía a crear y asignar activos financieros en relación con los activos reales disponibles en la economía, ambos sujetos a riesgos, y que tiene el objetivo de garantizar el crecimiento del acervo de ambos activos; reales y financieros (Nutz & Sievers, 2018).

Todas estas definiciones, nos dejan a un lado uno de los componentes más importantes del Sistema financiero a los “Usuarios” como personas o empresas que hace uso de las instituciones que pertenecen al sistema financiero, ya sean del sector público o privado, pero “usuarios” o en otros términos “consumidores” de productos financieros. (Pérez & Titelman, 2018).

Con esto me quiero acercar al sistema financiero como instituciones que funcionan como plataforma de múltiples lados, o mercado de varios lados donde los consumidores

(personas, empresas y gobiernos) hacen uso de las instituciones financieras, en donde dichas instituciones por un lado de la plataforma captan al ahorro de los consumidores y por el otro lado de la plataforma, otorgan préstamos a consumidores que lo necesitan. (Pérez & Titelman, 2018).

“Su intermediación resulta el punto de encuentro que define a una plataforma. Y la forma en la que surgen los efectos de red; para ser exacto de tipo “indirecto”” (Ríos Bonilla, 2021).

Se relacionan dos tipos de usuarios de distintos tipos, agentes “deficitarios de recursos” en su mayoría, y por el otro lado “agentes superavitarios” de recursos. Al relacionarse este tipo de agentes, por medio de la plataforma (Instituciones financieras) interactúan en un mismo agente catalizador “la institución financiera”. (Ríos Bonilla, 2021).

#### **2.1.1.1 Importancia del sistema financiero en el desarrollo económico**

Se encontraron que “los sistemas financieros promueven el desarrollo económico, por medio de análisis econométricos estimadores de corte transversal puro y datos panel”. (Vargas, Hernandez, & Villegas, 2017).

Ambos análisis encuentran que: el desarrollo de los intermediarios financieros ejerce un impacto estadísticamente significativo y económicamente importante en el crecimiento económico a largo plazo.

En dicho estudio tomaron en cuenta variables relacionadas con el desarrollo económico como el PIB per cápita, y variables financieras como; los pasivos líquidos (como medida del

tamaño general del sector financiero), banco central y bancos comerciales (grado de intermediación entre el banco central y los bancos comerciales), y por último créditos al sector privado (medida en que las instituciones logran canalizar recursos a las actividades del sector privado). Estos investigadores además tomaron en cuenta determinantes como el sistema jurídico en cuanto a su origen; ingleses, franceses, alemanes o escandinavos.

Una vez que demostraron que existe una relación causal entre desarrollo de los intermediarios financieros y el desarrollo económico responden a una pregunta sumamente interesante, ¿Qué factores determinan entonces, el desarrollo de los intermediarios financieros? Y los autores se concentran en tres tipos de variables principales:

- ✓ los derechos legales de los acreedores,
- ✓ la solidez respecto a la ejecución de los contratos y
- ✓ el nivel de estándares en la contabilidad (Pérez & Titelman, 2018).

Cada una de estas variables es el conjunto o suma de distintos rubros, por ejemplo, respecto a la variable derechos de los acreedores, que es la capacidad y el poder de convencer a los deudores de que paguen sus préstamos a los acreedores (Moreno Monsalve, 2018).

Estos derechos dependen de: el marco legal sobre peticiones de reorganización de deudores y liquidación por medio de activos, garantías u otros de las deudas contraídas con los acreedores, la ausencia de este marco normativo afecta de forma negativa el desarrollo de los intermediarios financieros.

La gestión de los administradores o gerentes al mando de las instituciones deudoras al momento de esperar la resolución desde el momento en el que pide el acreedor su reorganización a la autoridad correspondiente, la remoción de la administración en problemas juega a favor de los derechos de los acreedores ya que la nueva administración provisional buscaría liquidar el pago pendiente al acreedor, la no remoción de la administración podría no velar por los intereses de los acreedores. (Cano, 2016, pág. 1).

La última variable es la seguridad o prioridad de que los acreedores son preferentes al momento de gestionar la bancarrota entre los acreedores diversos del deudor. Los autores son claros explicando que, aunque la ley prevea estos casos de bancarrota en los países factores como la rapidez, eficiencia y transparencia del proceso, son factores de los que no hay información disponible, por lo que los autores toman en cuenta únicamente la existencia o ausencia es sus códigos legales.

Los países más desarrollados cuentan con derechos a los acreedores que fomentan su crecimiento, los autores ponderaron con valores 1 para el mejor comportamiento respecto a los derechos del acreedor, y el peor con -2.

La calidad de la ejecución de los contratos depende la tradición legal que impere en el país (inglesa, francesa, alemana o escandinava) más un riesgo asociado a que un gobierno que modifique aplace, reduzca la obligación financiera o incumpla un contrato después de que se haya firmado. Los países más desarrollados cuentan con una mejor calidad en la ejecución de contratos.

Los estándares contables, son cruciales para ejercer un gobierno corporativo e identificar las mejores inversiones, simplifican la interpretación y comparabilidad de la información entre empresas, estos estándares facilitan la contratación y adquisición de instrumentos financieros. La información corporativa precisa y la calidad contable está relacionada de forma positiva con el desarrollo de las instituciones financieras (Cano, 2016, pág. 1)

En suma, los derechos de los acreedores, la aplicación de los contratos y las normas contables de calidad influyen en el desarrollo de los intermediarios financieros, y este componente a su vez afecta positivamente en el crecimiento económico. Estos resultados arrojan luz sobre las políticas que pueden ayudar a impulsar el desarrollo del sector financiero y el crecimiento a largo plazo.

### **2.1.2 Sistema tributario**

Anteriormente se mencionó que el objetivo principal de la recaudación fiscal es el financiamiento del gasto público, y para ello se requiere un sistema tributario eficiente que propicie o haga posible un aumento en la recaudación, así como el incremento en el número de contribuyentes, disminuir tratamientos diferenciales, disminuir exenciones y figuras fiscales como la evasión y elusión fiscal. Pero antes resulta importante definir algunos términos en materia tributaria y fiscal.

Resulta preciso definir, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), la palabra sistema: “conjunto de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí” (Rodríguez, 2016).

“conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente, contribuyen a un determinado objeto” (García, 2022).

Por otro lado, cuando se habla de imposición se hace referencia a los impuestos públicos, y al impuesto se le define como un tributo exigido por el Estado; por último, el tributo representa una obligación dineraria establecida por ley, cuyo importe es destinado al sostenimiento de las cargas públicas.

Por lo anterior, es claro que se pueden utilizar los términos imposición y tributación e impuesto y tributo como sinónimos, no por nada los impuestos son también conocidos como ingresos tributarios para el Estado. Ahora podemos definir al sistema tributario como un conjunto de reglas y principios relativos a la recaudación tributaria, que tienen como fin proporcionar ingresos al Estado de manera regular y constante. Aunque dichas definiciones si pueden ser utilizadas de igual forma, se debe tener cuidado cuando hablamos de Política Fiscal y Política Tributaria. Se define la política tributaria como el mecanismo más poderoso con que cuenta el Estado para influir en la asignación de recursos y la distribución del ingreso y la riqueza (Gómez & Morán, 2020).

Por el lado de la Política Fiscal (la cual se ha definido anteriormente), ésta va más allá de la tributación, dicha política podemos entenderla como el conjunto de instrumentos con los que cuenta el Estado referentes al ingreso, gasto y deuda. Por ello resulta preciso aclarar que, cuando se haga referencia a la Política Tributaria no debe confundirse con la Fiscal, aunque en algunos textos los autores las traten de manera similar, éste no será el caso.

“Todas las naciones buscaran tener un sistema tributario justo, con costos bajos y que funcione de la manera más eficiente posible, siempre se pretenderá recaudar más a bajo costo”. (Gómez & Morán, 2020).

“El aumento de los ingresos tributarios puede venir de aumentos en las tasas impositivas o en la creación/modificación de los impuestos, pero también del aumento de los contribuyentes, es decir que sean más los individuos que aporten al gasto público”. (Gómez & Morán, 2020).

“La eficiencia en la recaudación y la correcta aplicación de la legislación tributaria permitirá evitar o disminuir figuras fiscales como la evasión fiscal, la elusión fiscal y la economía informal, los cuales se tratarán más adelante”. (Gómez & Morán, 2020).

Anteriormente se ha mencionado que la recaudación tributaria tiene como finalidad financiar el gasto público, dicha idea constituye un fundamento en esta investigación, pero resulta de interés contraponer la idea mencionada con la de Allan Charles. Dicho autor menciona que la tributación no tiene como objetivo el financiamiento del gasto público, ya que, si ese fuera el caso, el gobierno podría (y lo hace) emitir la cantidad de moneda necesaria o bien recurrir al endeudamiento; la disminución del consumo y la inversión privados son los objetivos del sistema impositivo (CHARLES, 2020).

Con lo anterior el Estado es capaz de suministrar bienes públicos (sociales y meritorios) y subvencionar a los pobres sin causar inflación ni dificultades en la balanza de pagos, aunque hay que tener cuidado al fijar las tasas impositivas para evitar que éstas sean tan elevadas que terminen desalentando la actividad económica y el empleo.

Considerando también que, aunque se busque una redistribución de la renta, el Estado no grava a los ricos para hacerlos más pobres. Se abre el debate para discutir las funciones del sistema tributario en la economía de un país, aunque no se ahondará más en su postura, resulta importante tenerla presente. (CHARLES, 2020)

### **2.1.3 Estado de Resultados**

“El Estado de Resultados es un documento que muestra los resultados obtenidos por la empresa en determinado periodo (generalmente un año) como consecuencia de sus operaciones”.

El Estado de Resultados, es un estado financiero que suministra información de las causas que generaron el resultado de una organización durante un periodo (ejercicio económico), sea bien este un resultado de ganancia o pérdida.

Las partidas que lo conforman suelen clasificarse en resultados ordinarios y extraordinarios, de modo de informar a los usuarios de los estados financieros la capacidad del ente emisor de generar utilidades en forma regular o no.

Las transacciones que en una empresa dan origen a utilidades y pérdidas se clasifican propiamente en cuanto a su naturaleza y se registran en cuentas de ingresos de costo y de gastos. Periódicamente estas cuentas se presentan en un orden lógico en forma de Estado de Resultados, el cual refleja el resultado de las operaciones por un periodo determinado.

### **2.1.3.1 Importancia**

En los últimos años se ha producido una apreciación creciente de la importancia que tiene el Estado de Resultados para la gerencia, los accionistas, acreedores, personal y público en general. Puesto que en este estado se presentan los cambios ocurridos en las cuentas de inversión de los accionistas entre dos fechas sucesivas. La composición de los factores que producen este cambio resulta importante para evaluar la actuación de la gerencia, el margen de utilidad en relación con las ventas y la inversión, la posición relativa de la empresa dentro de la industria, el comercio, entre otros.

Se entiende que la finalidad en la preparación del Estado de Resultados es que dicho estado sea hecho de tal modo que proporcione la máxima utilidad posible para los lectores que vayan a depositar su confianza en él, como por ejemplo los hombres de negocio y los inversionistas depositan una confianza más que ordinaria en dicho estado al tomar muchas de sus decisiones. Por lo tanto, este estado debe ser sustancioso es decir debe llevar su mensaje con claridad y debe reducir al mínimo las posibilidades de ser interpretado erróneamente.

### **2.1.3.2 Renglones principales del estado de resultados**

Los renglones del estado de resultados pueden ser de muy diversas clases, atendiendo principalmente a las características del negocio. A continuación, trataré lo referente a los renglones más comunes, que son usados por un gran número de empresas.

Podemos decir que los ingresos son las cantidades recibidas o por recibirse como resultado de la venta bienes o servicios. Los ingresos por venta de productos se consideran como tales al efectuarse la transmisión de propiedad al cliente; generalmente en la práctica esto

sucede en el momento del embarque y las restricciones técnicas, tales como pactos con reserva de dominio en el caso de ventas en abonos o a embarques a cobrar contra entrega C.O.D., no constituyen un impedimento para registrar la transacción como una venta.

Sin embargo, para fines fiscales la utilidad de ventas en abonos puede registrarse proporcionalmente a medida que se registran los cobros. Los ingresos por servicios, arrendamientos, intereses, etc., deben registrarse en el periodo en que el servicio se presta o en el que la renta convenida o los intereses se devengan. Las cantidades que se reciban a cuenta de venta de productos o servicios futuros no deberán registrarse en cuentas de ingresos, sino hasta que se haya efectuado la entrega o la transmisión de dominio de la mercancía o hasta que los servicios se hayan prestado.

Existen algunos otros ingresos como los provenientes de contratos a largo plazo, entre los cuales se puede mencionar como ejemplo, los de obras en construcción. Estos ingresos pueden registrarse siguiendo cualquiera de los dos métodos siguientes que son considerados aceptables:

- 1) el método que se basa en el porciento de terminación.
- 2) el método del contrato terminado.

En este tipo de contratos, cuando los costos estimados de terminación representan cifras corregibles, el método de porciento de terminación es preferible al método de contrato terminado. Atendiendo a las características de la compañía y de los contratos, debe seleccionarse el método que se ajuste al propósito de presentar razonablemente los resultados periódicos de las operaciones.

#### **2.1.4 Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF**

Los estados financieros reflejarán razonablemente, la situación, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Esta presentación razonable exige proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el marco conceptual. Se presume que la aplicación de las NIIF, acompañada de información adicional cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.

Toda entidad cuyos estados financieros cumplan las NIIF efectuara, en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de dicho cumplimiento. En los estados financieros no se declarará que se cumplen las NIIF a menos que aquellos cumplan con todos los requisitos de esta. Las políticas contables inadecuadas no quedarán legitimadas por el hecho de dar información acerca de las mismas, ni tampoco por la inclusión de notas u otro material explicativo al respecto.

En la circunstancia extremadamente rara de que la gerencia concluyera que cumplir con un requisito establecido en una NIIF, llevaría a un error tal que entrara en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecidos en el marco conceptual, la entidad no lo aplicara, siempre que el marco regulatorio aplicable exija, o bien no prohíba, esta falta de aplicación.

#### **2.2 Marco Legal:**

La Ley de Impuesto a la renta, vigente desde la época de la Junta Militar en 1963, se identificaba por su proporcionalidad y progresividad, es decir que afectaba a los contribuyentes

con ingresos fijos y deducibles; así como también la evasión por parte de los sectores más ricos; y durante el gobierno de Jaime Roldós Aguilera y Osvaldo Hurtado no tuvo ningún cambio.

De igual manera durante el gobierno de León Febres Cordero no se realizó ninguna reforma tributaria, por el contrario, durante el mandato de Rodrigo Borja se llevó a cabo la reforma tributaria que se enfocaba en reducir impuestos y direccionarlos en tres: sobre la renta, IVA e ICE; simplificando el uso de formularios, creando enlaces con la Banca Privada para declaraciones y pago de los impuestos y se eliminó las cédulas tributarias, las exenciones y deducciones.

No obstante, en el gobierno de Abdala Bucaram se dieron algunos cambios como la eliminación de subsidios en los servicios públicos, incremento de las tarifas eléctricas y el aumento del IVA del 10% al 12%; lo que provocó manifestaciones y la caída del gobierno el 6 de Febrero de 1997; a lo que asumió la presidencia Rosalía Arteaga y que rápidamente salió del poder, fue Fabián Alarcón; cuyo gobierno tuvo un gran aporte en la Administración Tributaria del país, puesto que el 2 de Diciembre de 1997 se creó el Servicio de Rentas Internas, a través de la Ley N°41, aprobada por el Congreso Nacional.

El artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el régimen tributario se regirá bajo los principios de:

✓ **Generalidad:** Donde menciona que los impuestos se aplican para toda la población.

✓ **Progresividad:** Dice que los impuestos se graban de acuerdo a la riqueza, es decir, quien más tiene más paga.

- ✓ **Eficiencia:** La administración y cobro de los impuestos debe ser de manera rápida y correcta.
- ✓ **Simplicidad Administrativa:** La Administración debe evitar trámites y procedimientos que retrasen la ejecución de los procesos.
- ✓ **Irretroactividad:** Las leyes solo pueden ser aplicables a futuro.
- ✓ **Equidad:** Manejarse con igualdad ante la ley.
- ✓ **Transparencia:** Donde los contribuyentes deben tener conocimiento de cuáles son los impuestos, como se administran y en que se emplean los mismos.
- ✓ **Suficiencia Recaudatoria:** Debe tener un equilibrio donde no sea excesivo, pero tampoco causar un problema financiero.

Los elementos del Sistema Tributario en el Ecuador son 5 y se los muestra en la figura:



**Figura 1** Elementos del Sistema Tributario en Ecuador  
**Fuente:** Santos (2019).

**Se muestra la normativa de Ecuador en el orden jerárquico que se establece en la**

**Figura1.**

- 1) Convenios para evitar la doble tributación
- 2) Código Tributario
- 3) Ley de Régimen Tributario Interno
- 4) Modernización de la Gestión Financiera
- 5) Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria
- 6) Ley de Abono Tributario
- 7) Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas
- 8) Ley de Reforma Tributaria
- 9) Ley del Registro Único de Contribuyentes
- 10) Reglamento para la aplicación de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas
- 11) Reglamento para la aplicación de la Ley de Registro Único de Contribuyentes
- 12) Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

### **2.3 Organismos de Control**

Como se había mencionado el 2 de diciembre de 1997 se creó el Servicio de Rentas Internas, a través de la Ley N°41, aprobada por el Congreso Nacional, como un organismo de derecho público, técnico, autónomo; con fondos propios y jurisdicción nacional; que tenía por objeto transformar y modernizar la Administración Tributaria, recaudar los ingresos tributarios y administrarlos para sostener el Presupuesto del Estado, con sede principal en la ciudad de Quito.

De acuerdo con lo establecido en el (Codigo Tributario, 2018), dentro de sus facultades se encuentran:

- ✓ Aplicación de la ley.
- ✓ Determinadora de la obligación tributaria (Determinadora).
- ✓ Resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos (Resolutiva).
- ✓ Sancionadora por infracciones de la ley tributaria o sus reglamentos (Sancionadora).
- ✓ Recaudación de los tributos (Recaudadora).

Se incluirá el instrumento legal vigente, con el contenido específico, breve y concreto, que aporte al desarrollo del trabajo de investigación. (Codigo Tributario, 2018)

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

En el presente apartado se describe el tipo de estudio y herramientas a utilizarse para el desarrollo del Análisis del cumplimiento del sistema financiero y tributario y su influencia en los estados de resultados de la empresa MALECTRIX

#### **3.1 Enfoque de la investigación**

Para entender de mejor manera el enfoque de la investigación utilizada en el presente trabajo es necesario mencionar lo dicho por Hernández, Fernández y Baptista que se refieren al enfoque de investigación como: “la descripción de los diferentes procesos metodológicos y empíricos en su esfuerzo para generar conocimiento” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

Es decir, se enfoca hacia un diseño de la forma que se abordará el presente análisis relacionado con la administración tributaria como eje de cumplimiento de las diferentes obligaciones asignadas a la empresa MALECTRIX, que se perfila dentro de un estudio cualitativo, ya que será necesario realizar entrevistas aplicadas al personal encargado de los procesos tributarios que se realizan dentro de la empresa, cuyos datos coleccionados es necesario que sean llevados a un análisis exhaustivo para determinar la incidencia en sus estados financieros.

#### **3.2 Alcance de la investigación**

El desarrollo de la presente investigación se desarrolla un estudio descriptivo, ya que es necesario analizar los diferentes conceptos relacionados con temas contables, financieros y tributarios, con el fin de captar los hechos que se generaron ante la problemática que afronta la empresa debido al incumplimiento oportuno de las obligaciones con los diferentes organismos

de control, debido al desconocimientos de las bases de aplicación de las normativas financieras y tributarias.

También es un estudio correlacional ya que mediante la aplicación de entrevistas se busca entender la incidencia del cumplimiento de las obligaciones hacia la administración tributaria con la eficiencia empresarial.

### **3.3 Técnica e instrumentos de investigación**

Analizando lo mencionado por Cohen se puede decir que técnicas e instrumentos para obtener datos son: “aquellos recursos que se dispone en toda investigación obtenidos de fuentes primarias y secundarias contribuir al pasaje del hecho al acto” (Cohen & Gómez, Metodología de la Investigación, 2019)

Analizando lo dicho por Cohen, para la ejecución de toda investigación es importante describir las herramientas a utilizarse, las cuales permitirán llegar a una conclusión concreta del problema tratado, por lo que es necesario conocer las técnicas a utilizarse durante la obtención de los datos, así como para su análisis y presentación de los resultados.

### **3.4 Técnicas para la obtención datos**

Es importante definir las herramientas a utilizarse para la obtención de los datos necesarios que permitan tener una visión clara de la administración tributaria ecuatoriana, por lo tanto se describirán las herramientas a utilizarse de acuerdo a cada etapa de la investigación, tomando en consideración que es aplicable la construcción de un marco teórico, un respectivo análisis de los principales impuestos controlados por la administración tributaria y la influencia en la presentación de cumplimiento tributario de la empresa MALECTRIX.

### **3.4.1 Construcción de un marco teórico**

Para la construcción del marco teórico relacionado con la administración tributaria y los impuestos ejecutados, se realiza mediante una investigación documental como lo dice Neil y Cortez “se sustenta a partir de fuentes de índole documental y se apoya de la recopilación y análisis de documentos” (Neil & Cortéz, 2017).

Las diferentes fuentes documentales son importantes ya que se conoce la legislación tributaria ecuatoriana y los diferentes impuestos ecuatorianos, analizados por otros investigadores que han estudiado su aplicación en empresas ecuatorianas.

Al analizar los tributos vigentes en el Ecuador también es necesario recurrir a diferentes fuentes legales estipulados como normativa tributaria en la página web gubernamental del Servicio de Rentas Internas (Servicio de Rentas Internas, 2023), tales como: la constitución de la república del Ecuador, código tributario, código del trabajo, la ley de régimen tributario interno, ley orgánica de incentivos a la producción y prevención de fraude fiscal, ley orgánica de simplificación y progresividad tributaria., ley para la creación del servicio de rentas internas, ley de reforma tributaria, ley del registro único de contribuyentes, ley reformatoria para la equidad tributaria en el Ecuador y otras leyes que tiene relación de la aplicación del cumplimiento tributario en las empresas.

#### **3.4.1.1 Recolección de información sobre Influencia en la presentación de cumplimiento tributario de la empresa MALECTRIX**

En este proceso se puede utilizar diversos entre los que se puede mencionar la entrevista que según lo mencionados por Neill y Cortés mediante esta herramienta: “se obtiene

información sobre el punto de vista y la experiencia de cada persona investigada” (Neil & Cortéz, 2017).

Analizando el párrafo anterior se deduce que para la selección de información es necesario realizar una entrevista con personas que se consideran fuente primordial de información, como lo son el personal del área contable de la empresa MALECTRIX que permitió conocer los procedimientos, controles y aplicación de las normativas tributario y financieras en la que se pudo obtener información del impacto en los estados de resultado, la cual una vez realizada se procede con el respectivo análisis.

Se han desarrollado tres formatos de encuestas, una efectuada para coleccionar información administrativa, la cual se encuentra aplicada al gerente general, otra se encuentra dirigida al contador general de la compañía, y otra a la persona que se encuentra cumpliendo responsabilidades de auxiliar contable, cuyas preguntas se encuentran descritas a continuación:

### 3.4.1.2 Preguntas efectuadas al gerente general

Las preguntas efectuadas al gerente general son de índole administrativo, las cuales permitirán tener un criterio sobre el cumplimiento tributario, las cuales se mencionan a continuación:

- 1) ¿MALECTRIX S.A cuenta con políticas sobre el control tributario?
- 2) ¿La empresa tiene contratada una persona que le brinde asesoría tributaria al contador?
- 3) ¿Cómo incide la información tributaria en la toma de decisiones?
- 4) ¿Se planifican capacitaciones periódicas de acuerdo a los cambios normativos al personal encargado de la elaboración y presentación de los estados financieros de la empresa?
- 5) ¿La empresa tiene o ha tenido notificaciones de la administración tributaria durante el período 2021?
- 6) ¿Durante el año 2021 se ha realizado cambio de contador o asistente contable?
- 7) ¿Qué información cree usted que el contador debería comunicarle antes de la declaración del impuesto anual?
- 8) ¿La empresa ha sido sujeta a algún tipo de revisión fiscal o tributaria en los cuatro años desde el inicio de sus actividades?
- 9) ¿Quién realiza los trámites pertinentes relacionado con el pago de impuestos en el Servicio de Rentas Internas?
- 10) ¿Considera que la información descrita en los estados financieros es fidedigna para la toma de decisiones?

### 3.4.1.3 Preguntas efectuadas al contador general

El contador general de la empresa es quien tiene la obligación de elaborar y presentar de los informes financieros a la administración de la empresa y a los respectivos organismos de control, por lo tanto, se ha realizado una entrevista sobre los principales conceptos sobre el cumplimiento tributario de la empresa, para lo cual se elaboran las siguientes preguntas:

- 1) ¿MALECTRIX posee un sistema contable de acuerdo a las exigencias estipuladas por la administración tributaria?
- 2) ¿La compañía presenta las declaraciones de impuestos de acuerdo al noveno dígito del RUC establecido por el Servicio de Rentas Internas?
- 3) ¿La empresa hace uso de las exoneraciones para el pago del impuesto a la renta aplicables?
- 4) ¿Se revisa con anterioridad el cálculo de la base de cálculo con la finalidad de que sean realizados cambios en caso de presentarse errores?
- 5) ¿Se elabora y se presenta los estados financieros oportunamente a los diferentes organismos de control?
- 6) ¿Se realiza la correspondiente conciliación tributaria basándose en los conceptos estipulados en las NIIF y la LRTI?
- 7) ¿Los costos y gastos deducibles se encuentran debidamente sustentados con su respectivo comprobante de ventas según los requerimientos establecidos en el reglamento de facturación?
- 8) ¿Si la administración requiriera información en este momento la información estaría disponible?

9) ¿Se realizan conciliaciones entre mayores, auxiliares y anexos de impuestos?

10) ¿Se realizan las conciliaciones correspondientes entre los valores pagados y declarados por concepto de impuestos?

#### **3.4.1.4 Preguntas aplicadas al auxiliar contable**

El auxiliar contable es el auxiliar de apoyo del contador, quien tiene bajo su responsabilidad trabajos como la gestión documental y la realización de actividades más específicos a nivel contable direccionadas por su nivel superior.

1) ¿Existe un orden cronológico en el archivo de las facturas de venta?

2) ¿La empresa realiza retenciones en todas sus compras?

3) ¿Considera que existe un límite de para la elaboración de retenciones?

4) ¿Para el caso de las adquisiciones, se encuentran identificadas claramente las facturas de compra de inventario con las de activo fijo?

5) ¿Quién firma la elaboración y aprobación de los comprobantes de Diario que emite el sistema contable?

6) ¿Tiene claramente identificados los productos gravados con tarifa 0% y 12%?

7) MALECTRIX realiza el registro con la utilización del plan de cuentas emitido por la Superintendencia de Compañías?

8) ¿Quién es la persona encargada de la declaración y pago de impuestos?

9) ¿Cuál es el proceso para la determinación del impuesto causado por concepto de IVA?

10) ¿Cuál es el proceso para la determinación del impuesto causado por concepto de Impuesto a la Renta?

### 3.4.2 Técnicas de análisis de datos

Para el análisis de la información recolectada es importante recurrir a un análisis de la información, que según Naupas, Mejía, Novoa y Villagómez es un estudio: “del contenido, el mensaje, las ideas y contenidos en las comunicaciones de masas” (Naupas, Mejía, Novoa, & Villagómez, 2014, pág. 223). Es decir, realizar son conjeturas referidas a las características, clases, estructura, funcionamiento de cada variable que relaciona a MALECTRIX con la administración tributaria, mediante análisis e interpretación de cada una de preguntas realizadas en la entrevista aplicadas al personal encardado de la administración financiera y administrativa de la compañía.

### 3.5 Procedimientos de investigación

Al referirse a los procedimientos de investigación, se explica cada uno de los pasos durante el desarrollo del presente trabajo, los cuales van desde la búsqueda de información documental, hasta la elaboración del informe final, siendo así que se ha procedido a organizar seis etapas secuenciales y sistemáticas, que se encuentran detalladas en la tabla No 1.

**Tabla 1**

*Procedimientos de investigación*

---

<i>Etapa</i>	<i>Procedimientos de investigación</i>
Selección del tema de investigación.	✓ Búsqueda normas tributarias, leyes e investigaciones realizadas durante los últimos diez años, sobre los principales conceptos y atribuciones de la administración tributaria.

---

Planteamiento del Problema	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Archivar adecuadamente la información colectada, de manera que se forme una base de datos útil para el desarrollo del presente trabajo.</li> <li>✓ Haciendo uso de la información disponible en la base de datos realizada, se procede a la elaboración del planteamiento del problema de investigación denominado: “Análisis de la administración tributaria y su influencia en la presentación de cumplimiento tributario de la empresa MALECTRIX.</li> </ul>
Construcción del Marco teórico	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Haciendo uso de la información guardada se procede a la elaboración del marco teórico que consiste en ir plasmando los diferentes conceptos con la administración tributaria, los efectos que se pueden producir en las empresas del Ecuador, como es el caso de MALECTRIX.</li> </ul>
Definición del diseño de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se define el enfoque metodológico aplicable al presente caso de estudio, donde se determina que es un estudio documental, cualitativo y descriptivo, ya que se enfocará en el análisis de entrevistas realizadas a las partes encargadas de la administración administrativa y contable de la empresa.</li> </ul>
Aplicación de los instrumentos seleccionados	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis y documentación sobre las atribuciones de la administración tributaria ecuatoriana.</li> <li>✓ Aplicación de entrevistas al personal encargado de la administración de la empresa.</li> </ul>
Interpretación y comunicación de los resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Interpretación de los resultados obtenidos de las entrevistas aplicadas.</li> <li>✓ Plasmar los resultados en un informe redactado para el efecto, con la finalidad de presentar una herramienta de gestión para la empresa MALECTRIX.</li> </ul>

---

**Fuente:** MALECTRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

### 3.6 Población y muestra

Según lo mencionado por Hernández la población representa: “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Hernandez, 2018). Es decir, la población engloba la totalidad de la información de la cual se debe extraer una determinada muestra a investigarse.

### **3.6.1 Población**

Para el análisis de la administración tributaria y su influencia en la presentación de cumplimiento tributario de la empresa "MALECTRIX serán todo el personal que conforma la empresa en sí, la cual a su vez se ve afectada por las aserciones o incumplimientos de las obligaciones correspondientes, a la determinación de impuesto pago causado a la administración tributaria.

### **3.6.2 Muestra**

La muestra es la parte de la empresa que se tomará como referencia para el desarrollo de la presente investigación, cuya selección se realizará bajo el criterio a conveniencia descrito por López que consiste en: “seleccionar los casos que se encuentren disponibles o por comodidad para el investigador” (López, 2004).

Con los anteriormente mencionado se procede a especificar que se realizará una entrevista al gerente de la empresa y al personal contable compuesto por el contador general y su asistente.

## **3.7 Presentación y análisis de resultados**

Para la presentación y análisis de resultados de las entrevistas realizadas al gerente general, contador general y auxiliar contable sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en MALECTRIX con la finalidad de analizar la eficiencia de la gestión de las obligaciones con la administración tributaria.

### 3.7.1 Entrevista realizada al gerente general

A continuación, se presentan las respuestas de las entrevistas realizadas al gerente general las cuales se detallan en la tabla No 2.

**Tabla 2**

Entrevista realizada al gerente general

<b>Preguntas</b>
<p>¿MALECTRIX cuenta con políticas sobre el control tributario?</p> <p><b>Repuesta:</b> Actualmente en la compañía por tener poco tiempo de funcionamiento no se han creado políticas de control tributario.</p>
<p>¿La empresa tiene contratada una persona que le brinde asesoría tributaria al contador?</p> <p><b>Repuesta:</b> El presupuesto de la empresa no alcanza para contratar una persona externa que brinde asesoría tributaria, por lo que es el contador el encargado de capacitarse.</p>
<p>¿Cómo incide la información tributaria en la toma de decisiones?</p> <p><b>Repuesta:</b> Actualmente las decisiones se las toma en base a la experiencia que se tiene y el flujo de caja que se tenga, aun no se ha definido objetivos.</p>
<p>¿Se planifican capacitaciones periódicas de acuerdo a los cambios normativos al personal encargado de la elaboración y presentación de los estados financieros de la empresa?</p> <p><b>Repuesta:</b> El contador asiste a conferencias y capacitaciones planificadas por el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías, en la actualidad existe una infinidad de medios tecnológicos donde se puede actualizar sobre los cambios tributarios.</p>
<p>¿La empresa tiene o ha tenido notificaciones de la administración tributaria durante el período 2021?</p> <p><b>Repuesta:</b> No la empresa no ha tenido notificaciones durante el periodo señalado.</p>

<p>¿Durante el año 2021 se ha realizado cambio de contador o asistente contable?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se ha realizado cambio de contador desde la fecha de constitución de la empresa.</p>
<p>¿Qué información cree usted que el contador debería comunicarle antes de la declaración del impuesto anual?</p> <p><b>Respuesta:</b> Los estados financieros, el detalle de cuentas por cobrar, por pagar, y el saldo en bancos.</p>
<p>¿La empresa ha sido sujeta a algún tipo de revisión fiscal o tributaria en los cuatro años desde el inicio de sus actividades?</p> <p><b>Respuesta:</b> No, hasta la presente fecha no se ha presentado ningún contingente con el Servicio de Rentas Internas.</p>
<p>¿Quién realiza los trámites pertinentes relacionado con el pago de impuestos en el Servicio de Rentas Internas?</p> <p><b>Respuesta:</b> La persona encargada de realizar ese tipo de trámites es el contador, ya que él se encuentra al tanto de los procesos a realizarse.</p>
<p>¿Considera que la información descrita en los estados financieros es fidedigna para la toma de decisiones?</p> <p><b>Respuesta:</b> No, la información es únicamente para el cumplimiento con las obligaciones tributarias.</p>

**Fuente:** MALECTRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

### 3.7.2 Entrevista realizada al contador general

Las repuestas aportadas por el contador general de la empresa se encuentran descritas en la tabla No 3

**Tabla 3**

*Entrevista aplicada al contador general*

<b>Preguntas</b>
<p>¿MALECTRIX posee un sistema contable de acuerdo a las exigencias estipuladas por la administración tributaria?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si posee un sistema contable, que permite general el archivo XML listo para subir la declaración al portal del Servicio de Rentas Internas.</p>
<p>¿La empresa presenta las declaraciones de impuestos de acuerdo al noveno dígito del RUC establecido por el Servicio de Rentas Internas?</p> <p><b>Respuesta:</b> Casi siempre presenta las declaraciones oportunamente, existe ocasiones que se tiene inconvenientes con las retenciones realizadas por los proveedores, o compras no aprobadas por gerencia general.</p>
<p>¿La empresa hace uso de las exoneraciones para el pago del impuesto a la renta aplicables?</p> <p><b>Respuesta:</b> La empresa no ha hecho uso de ninguna exoneración de impuestos hasta la presente fecha.</p>
<p>¿Se revisa con anterioridad el cálculo de la base de cálculo con la finalidad de que sean realizados cambios en caso de presentarse errores?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se revisa la información minuciosamente antes de presentarla a los diferentes organismos de control.</p>
<p>¿Se elabora y se presenta los estados financieros oportunamente a los diferentes organismos de control?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se presenta los estados financieros oportunamente.</p>
<p>¿Se realiza la correspondiente conciliación tributaria basándose en los conceptos estipulados en las NIIF y la LRTI?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se presenta los estados financieros oportunamente.</p>

<b>Preguntas</b>
<p>¿Los costos y gastos deducibles se encuentran debidamente sustentados con su respectivo comprobante de ventas según los requerimientos establecidos en el reglamento de facturación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si los gastos y costos se encuentran respaldados con su respectivo documento fuente, revisados y aprobados antes de su registro.</p>
<p>¿Si la administración requiriere información en este momento la información estaría disponible?</p> <p><b>Respuesta:</b> No al momento no se encuentra disponible la información ya que habría que hacer algunos ajustes con relación a los gastos deducibles.</p>
<p>¿Se realizan conciliaciones entre mayores, auxiliares y anexos de impuestos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si por lo general antes de realizar las declaraciones se realiza el cruce de información de los valores en libros con aquellos que se van a declarar.</p>
<p>¿Se realizan las conciliaciones correspondientes entre los valores pagados y declarados por concepto de impuestos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se realizan conciliaciones.</p>

**Fuente:** MALECTRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

### 3.7.3 Entrevista realizada al auxiliar contable

La entrevista al auxiliar contable de la empresa arroja los resultados descritos en la tabla

No 4.

**Tabla 4**

*Entrevista realizada al auxiliar contable*

---

<b>Preguntas</b>
<p>¿Existe un orden cronológico en el archivo de las facturas de venta?</p>

<b>Preguntas</b>
<p><b>Repuesta:</b> Si existe, con la facturación electrónica no existe el riesgo de pérdida de facturas.</p>
<p>¿La empresa realiza retenciones en todas sus compras?</p> <p><b>Repuesta:</b> Existen facturas que se encuentran enviadas directamente al portal, no se hace las retenciones oportunamente.</p>
<p>¿Considera que existe un límite de para la elaboración de retenciones?</p> <p><b>Repuesta:</b> Lo que sé es que si no es un proveedor constante debe hacer la retención si es que la factura supera los cincuenta dólares.</p>
<p>¿Para el caso de las adquisiciones, se encuentran identificadas claramente las facturas de compra de inventario con las de activo fijo?</p> <p><b>Repuesta:</b> Si se encuentran clasificadas adecuadamente ya que compras de activos fijos casi no se realizan en comparación a la compra de materiales que forman parte del costo que se compra.</p>
<p>¿Quién firma la elaboración y aprobación de los comprobantes de Diario que emite el sistema contable?</p> <p><b>Repuesta:</b> Por lo general se los imprime y se los guarda para futuras revisiones, hasta la presente fecha no se ha establecido políticas de control interno para la empresa.</p>
<p>¿Tiene claramente identificados los productos gravados con tarifa 0% y 12%?</p> <p><b>Repuesta:</b> Si se encuentran identificados los productos con tarifa 12% y 0%.</p>
<p>¿MALETRIX realiza el registro contable con la utilización del plan de cuenta emitido por la Superintendencia de compañía?</p> <p><b>Repuesta:</b> La empresa tiene su propio plan de cuentas dentro del sistema contable.</p>
<p>¿Quién es la persona encargada de la declaración y pago de impuestos?</p> <p><b>Repuesta:</b> La persona encarga es el contador respaldado en la información proporcionada por el sistema contable.</p>

<b>Preguntas</b>
<p>¿Cuál es el proceso para la determinación del impuesto causado por concepto de IVA?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se suma el IVA todas las ventas con tarifa 12% y se resta el IVA de las compras con tarifa 12%, la diferencia entre estos dos rubros es el impuesto causado.</p>
<p>¿Cuál es el proceso para la determinación del impuesto causado por concepto de Impuesto a la Renta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se suma todos los ingresos, se resta los costos y gastos del período y se obtiene la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta</p>

**Fuente:** MALETRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

### 3.7.4 Evaluación del control interno

Con los datos obtenidos de la entrevista efectuada al gerente general, contados y auxiliar contable se propone una Sistema de control interno al área tributaria, el cual permitirá contar con una herramienta que contribuya directamente a mejorar su gestión interna, planificar técnicamente en base a necesidades reales, cumplir con el logro de objetivos planteados por la administración, evaluando el nivel de confianza y riesgo que tiene la empresa frente al cumplimiento tributario.

**Tabla 5**

*Evaluación desde la perspectiva del gerente general*

No	Preguntas	Respuestas			Evaluación	
		Si	No	N/a	Pon.	Calf.
1	¿MALECTRIX cuenta con políticas sobre el control tributario?		X		10	0
2	¿La empresa tiene contratada una persona que le brinde asesoría tributaria al contador?		X		10	0

3	¿Se considera que la información tributaria en la toma de decisiones?	X	10	0
4	¿Se planifican capacitaciones periódicas de acuerdo a lo cambios normativos al personal encargado de la elaboración y presentación de os estados financiero de la empresa?	X	10	0
5	¿La empresa tiene o ha tenido notificaciones de la administración tributaria durante el período 2021?	X	10	0
6	¿Durante el año 2021 se ha realizado cambio de contador o asistente contable?	X	10	10
7	¿Qué información cree usted que el contador debería comunicarle antes de la declaración del impuesto anual?	X	10	0
8	¿La empresa ha sido sujeta a algún tipo de revisión fiscal o tributaria en los cuatro años desde el inicio de sus actividades?	X	10	10
9	¿La administración conoce de los trámites pertinentes relacionado con el pago de impuestos en el Servicio de Rentas Internas?	X	10	0
10	¿La administración considera que la información descrita en los estados financieros es fidedigna para la toma de decisiones?	X	10	0
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>	<b>20</b>

**Fuente:** MALETRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

**Tabla 6**

*Evaluación desde la perspectiva del contador general*

N°	Preguntas	Respuestas			Evaluación	
		Si	No	N/a	Pon.	Calf.
1	MALECTRIX posee un sistema contable de acuerdo a las exigencias estipuladas por la administración tributaria?		X		10	0
2	¿La compañía presenta las declaraciones de impuestos de acuerdo al noveno dígito del RUC establecido por el Servicio de Rentas Internas?		X		10	0

N°	Preguntas	Respuestas			Evaluación	
		Si	No	N/a	Pon.	Calf.
3	¿La empresa hace uso de las exoneraciones para el pago del impuesto a la renta aplicables?		X		10	0
4	¿Se revisa con anterioridad el cálculo de la base de cálculo con la finalidad de que sean realizados cambios en caso de presentarse errores?	X			10	10
5	¿Se elabora y se presenta los estados financieros oportunamente a los diferentes organismos de control?	X			10	10
6	¿Se realiza la correspondiente conciliación tributaria basándose en los conceptos estipulados en las NIIF y la LRTI?	X			10	10
7	¿Los costos y gastos deducibles se encuentran debidamente sustentados con su respectivo comprobante de ventas según los requerimientos establecidos en el reglamento de facturación?	X			10	10
8	¿Si la administración requiriera información en este momento la información estaría disponible?		X		10	0
9	¿Se realizan conciliaciones entre mayores, auxiliares y anexos de impuestos?	X			10	10
10	¿Se realizan las conciliaciones correspondientes entre los valores pagados y declarados por concepto de impuestos?	X			10	10
<b>TOTAL</b>					<b>100</b>	<b>60</b>

**Fuente:** MALETRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023).

**Tabla 7**

*Evaluación desde la perspectiva del auxiliar contable*

N°	Preguntas	Respuestas			Evaluación	
		Si	No	N/a	Pon.	Calf.
1	¿Existe un orden cronológico en el archivo de las facturas de venta?	X			10	10
2	¿La empresa realiza retenciones en todas sus compras?		X		10	0

3	¿Considera que existe un límite de para la elaboración de retenciones?	X	10	0
4	¿Para el caso de las adquisiciones, se encuentran identificadas claramente las facturas de compra de inventario con las de activo fijo?	X	10	10
5	¿Quién firma la elaboración y aprobación de los comprobantes de Diario que emite el sistema contable?	X	10	0
6	¿Tiene claramente identificados los productos gravados con tarifa 0% y 12%?	X	10	10
7	MALECTRIX realiza el registro con la utilización del plan de cuentas emitido por la Superintendencia de Compañías?	X	10	0
8	¿Persona encargada de la declaración y pago de impuestos?	X	10	0
9	¿Cuál es el proceso para la determinación del impuesto causado por concepto de IVA?	X	10	10
10	¿Cuál es el proceso para la determinación del impuesto causado por concepto de Impuesto a la Renta?	X		10
<b>TOTAL</b>			<b>90</b>	<b>50</b>

**Fuente:** MALETRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

### 3.7.5 Evaluación de riesgo

Después de haber realizado la identificación de los diferentes factores de riesgo mediante la correspondiente evaluación del control interno referente al cumplimiento, desde la perspectiva del control administrativo, del contador general y del auxiliar contable, siendo el paso siguiente realizar un cálculo del nivel de confianza mediante una fórmula desarrollada para el efecto, cuyo porcentaje se ubicará en la escala según los resultados obtenido, donde también se permite determinar el nivel de riesgo que la empresa tiene sobre el cumplimiento tributario.

#### 3.7.5.1 Evaluación del riesgo perspectiva del gerente general

Cálculo del nivel de confianza:

NC= Nivel de Confianza

CT= Calificación Total

PT= Ponderación Total

$$NC = \frac{CT \times 100}{PT}$$

$$NC = \frac{20 \times 100}{100}$$

$$NC = \frac{2000}{100}$$

NC= 20%

Cálculo de riesgo de control:

RC= Porcentaje óptimo – nivel de confianza

RC= 100% - NC

RC= 100% -20%

RC= 80%

### Tabla 8

*Nivel de riesgo gerencia*

---

Nivel de confianza		Nivel de riesgo	
15% - 50%	Bajo	85% - 50%	Alto
51% - 75%	Medio	49% - 25%	Moderado
76% - 95%	Alto	24% - 5%	Bajo

---

**Fuente:** MALETRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023).

### 3.7.5.2 Evaluación del riesgo perspectiva del contador general

Cálculo del nivel de confianza:

NC= Nivel de Confianza

CT= Calificación Total

PT= Ponderación Total

$$NC = \frac{CT \times 100}{PT}$$

$$NC = \frac{60 \times 100}{100}$$

$$NC = \frac{6000}{100}$$

$$NC = 60\%$$

Cálculo de riesgo de control:

RC= Porcentaje óptimo – nivel de confianza

$$RC = 100\% - NC$$

$$RC = 100\% - 60\%$$

$$RC = 40\%$$

**Tabla 9**

*Nivel de riesgo contabilidad general*

Nivel de confianza		Nivel de riesgo	
15% - 50%	Bajo	85% - 50%	Alto
<b>51% - 75%</b>	<b>Medio</b>	<b>49% - 25%</b>	<b>Moderado</b>
76% - 95%	Alto	24% - 5%	Bajo

**Fuente:** MALETRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

### 3.7.5.3 Evaluación del riesgo perspectiva del auxiliar contable

Cálculo del nivel de confianza:

NC= Nivel de Confianza

CT= Calificación Total

PT= Ponderación Total

$$NC = \frac{CT \times 100}{PT}$$

$$NC = \frac{50 \times 100}{100}$$

$$NC = \frac{5000}{100}$$

$$NC = 50\%$$

Cálculo de riesgo de control:

RC= Porcentaje óptimo – nivel de confianza

$$RC = 100\% - NC$$

$$RC = 100\% - 50\%$$

$$RC = 50\%$$

**Tabla 10***Nivel de riesgo auxiliar contable*

Nivel de confianza		Nivel de riesgo	
15% - 50%	<b>Bajo</b>	85% - 50%	<b>Alto</b>
51% - 75%	Medio	49% - 25%	Moderado
76% - 95%	Alto	24% - 5%	Bajo

**Fuente:** MALETRIX**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)**3.7.5.4 Conclusiones de la evaluación de control interno**

A continuación, se realiza un resumen sobre la determinación del riesgo detectado, de acuerdo a cada una de las entrevistas aplicadas, lo que muestra que de acuerdo al criterio del gerente general de la empresa hay un nivel de confianza bajo, y si el riesgo de control es alto, así mismo se puede observar que de acuerdo a la perspectiva del contador existe un nivel de confianza medio y un riesgo de control moderado, y como último punto se encuentra la perspectiva del auxiliar contable que representa un nivel de confianza bajo y por lo tanto existe un riesgo alto de control, resultados mediante los cuales se puede definir que la empresa tiene un nivel de confianza bajo y existe un riesgo alto en el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, como se muestra en la tabla N°13.

**Tabla 11***Resumen de evaluación del riesgo*

Perspectiva	Nivel de confianza		Nivel de riesgo	
Gerente	15% - 50%	Bajo	85% - 50%	Alto
Contador general	51% - 75%	Medio	49% - 25%	Moderado
Asistente contable	15% - 50%	Bajo	85% - 50%	Alto

**Fuente:** MALETRIX**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

### **3.8 Propuesta de análisis de cumplimiento tributario**

El diagnóstico anteriormente realizado permite a la empresa conocer el nivel de confianza y riesgo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por lo que se propone realizar un diseño de análisis de cumplimiento tributario donde se analizan minuciosamente las declaraciones presentadas al organismo de control con datos que consta en el libro de la empresa.

#### **3.8.1 Información de la empresa**

Es necesario conocer la información correspondiente a la empresa en estudio, cuyos datos servirán para la realización del análisis de cumplimiento tributario.

##### **3.8.1.1 Información administrativa**

La empresa cuenta con los siguientes datos administrativos:

- ✓ **Nombre.** –MALETRIX
- ✓ **Fecha de constitución.** - Se encuentra legalmente constituida el diciembre del 2019 en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil,
- ✓ **Objeto Social.** – La empresa es una sociedad anónima que tiene como actividad principal la venta al por mayor de equipo eléctrico, prestación de servicios de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para proyectos de ingeniería civil, hidráulica, de tráfico, ingeniería eléctrica y electrónica, así como también servicios de reparación y mantenimiento de generadores de vapor de agua y otros vapores, instalaciones auxiliares para generadores de vapor, y otras actividades afines a la ingeniería eléctrica.

### 3.8.2 Información financiera

En el estado de situación financiera que presenta a empresa al Servicio de Rentas Internas, como parte del activo consta un valor correspondiente al crédito tributario del IVA por un valor que asciende a \$ 21431.72, crédito tributario de Impuesto a la Renta por \$ 9396.29, adicionalmente reporta un impuesto a la renta por pagar de por \$ 3.622.62, como se presenta en la Tabla No 1.

**Tabla 12**

*Estado de Situación Financiera*

<b>MALECTRIX</b>	
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	
<b>(Expresado en dólares americanos)</b>	
<b>ACTIVOS</b>	<b>Saldo</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTE</b>	<b>44.561,00</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	14.925,07
Cuenta por cobrar	53.128,36
Crédito tributario de IVA	21.431,72
Crédito tributario I/R	9.396,29
<b>TOTAL, DE ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>98.881,44</b>
<b>ACTIVOS FIJOS</b>	
Terreno	
Maquinarias y equipos	
Construcción en curso	
Muebles y enseres	
Equipos de computo	1.946,26
Vehículo	10.650,00
Deterioro acumulado	-
<b>TOTAL, DE ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9.010,88</b>
<b>TOTAL, DE ACTIVOS</b>	<b>107.892,32</b>
<b>PASIVOS</b>	

**PASIVOS CORRIENTES**

Cuentas por pagar no relacionadas	77.437,06
Otras cuentas por pagar IVA en ventas Retenciones fuentes Retenciones IVA	
Impuesto a la renta por pagar	3.622,62
Participación trabajadores	2.557,14
Obligaciones del IESS	323,81
crédito a mutuo Otros pasivos corrientes por beneficios a empleados	5.834,03 1.553,99
<b>TOTAL, DE PASIVOS CORRIENTE</b>	<b>91.328,65</b>
Capital suscrito	1.000,00
Utilidades acumuladas	4.695,81
Utilidad del ejercicio	10.867,86
<b>TOTAL, DEL PATRIMONIO</b>	<b>16.563,67</b>
<b>TOTAL, DE PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>107.892,32</b>

**Fuente:** MALETRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

**Tabla 13**

*Estado de resultados*

<b>MALECTRIX</b>	
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	
<b>(Expresado en dólares americanos)</b>	<b>2021</b>
<b>VENTAS</b>	<b>549.177,50</b>
Ventas locales con tarifa 12%	536.401,55

Ventas locales con tarifa 0%	12.775,95
<b>Costos</b>	<b>490.821,83</b>
Inv. inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	-
Compras netas locales de materia prima	490.821,83
(-) Inventario final de productos en proceso	-
(-) Inventario final de productos terminados	-
<b>Gastos administrativos</b>	<b>41.308,04</b>
Sueldos y salarios	19.676,01
Beneficios sociales	3.259,50
Aporte al IESS	4.029,65
Depreciación de propiedad planta y equipo	2.342,88
Otros gastos administrativos	12.000,00
<b>Utilidad antes participación de trabajadores e impuestos</b>	<b>17.047,63</b>
<b>Cálculo de participación a trabajadores</b>	<b>2.557,14</b>
<b>Utilidad grabable</b>	<b>14.490,49</b>
<b>Impuesto a la renta por pagar</b>	<b>3.622,62</b>
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<b>10.867,86</b>

**Fuente:** MALETRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

### 3.8.3 Obligaciones Tributarias

La empresa se encuentra registrada en el servicio de rentas internas bajo el régimen general, por lo que tiene las siguientes obligaciones:

- ✓ Declaración mensual del IVA
- ✓ Declaración mensual de retenciones en la fuente
- ✓ Declaración del impuesto a la renta

### 3.8.4 Análisis de cumplimiento de la declaración del IVA

El análisis de cumplimiento de la declaración del IVA se propone un sistema que permita a la empresa determinar la veracidad de la información presentada.

#### 3.8.4.1 Cumplimiento tributario con relación a las ventas

Para determinar la diferencia entre el Total de las Ventas declaradas y registradas según libros, se recomienda realizar un comparativo como se explica en la tabla No 14.

**Tabla 14**

*Diferencia de ventas*

<b>DIFERENCIAS DE VENTAS: LIBROS VS. DECLARACIONES</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Según Libros</b>	<b>Según Declaraciones</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Observaciones</b>
Enero	45.764,79	45.764,79	0,00	
Febrero	42.664,85	44.664,85	-2.000,00	
Marzo	46.664,73	46.664,73	0,00	
Abril	45.964,80	45.964,80	0,00	
Mayo	35.664,78	35.664,78	0,00	
Junio	45.764,80	55.764,80	-10.000,00	
Julio	46.864,78	46.864,78	0,00	
Agosto	44.764,77	44.764,77	0,00	
Septiembre	47.564,81	47.564,81	0,00	
Octubre	48.864,80	43.864,80	5.000,00	
Noviembre	45.764,75	45.764,75	0,00	
Diciembre	45.864,84	45.864,84	0,00	
<b>Totales</b>	<b>542.177,50</b>	<b>549.177,50</b>	<b>-7.000,00</b>	

**Fuente:** MALETRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

### **Análisis:**

Como se puede observar en la tabla anterior comparando los saldos según libros y según declaraciones efectuadas existe una diferencia de \$ 7.000.00 en ventas, las cuales deberán ser justificadas por la administración de la empresa.

#### **3.8.4.2 Cumplimiento tributario declaraciones mensuales con formulario 101**

Para determinar la diferencia entre el Total de las Ventas declaradas mensualmente con los valores declarado en el formulario 101, se recomienda realizar un comparativo como se explica en la tabla No 15.

**Tabla 15**

*Diferencia Formulario 101*

#### **CRUCE VENTAS DECLARADAS EN IVA VS. VENTAS DECLARADAS EN RENTA**

	<b>Según Declaración IVA</b>	<b>Según Declaración Impuesto a la Renta</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Observaciones</b>
Ventas				
Gravadas 12%	525.912,18	536.401,55	-10.489,37	
Ventas				
Gravadas 0%	16.265,33	12.775,95	3.489,38	
<b>Totales</b>	<b>542.177,50</b>	<b>549.177,50</b>	<b>-7.000,00</b>	

**Fuente:** MALETRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

### **Análisis:**

Realizando la comparación entre las declaraciones realizadas mensualmente y la declaración anual del impuesto a la renta, se puede observar que existe una diferencia tanto en las ventas gravadas con tarifa 12%, como en las ventas gravadas con tarifa 0%.

### **3.8.4.3 Cumplimiento tributario en compras**

La tabla N° 16 muestra la diferencia del valore de las compras que se ha extraído del formulario 104 y el valore que consta en libros contables de la empresa.

**Tabla 16**

*Diferencia en compras*

---

#### **CONCILIACIÓN COMPRAS DECLARADAS VS. LIBROS**

---

<b>Descripción</b>	<b>Según Libros</b>	<b>Según Declaraciones</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Observaciones</b>
Enero	34.323,59	34.323,59	-	
Febrero	31.998,64	31.998,64	-	
Marzo	34.998,55	38.998,55	-4.000,00	
Abril	34.473,60	34.473,60	-	
Mayo	26.748,59	26.748,59	-	
Junio	34.323,60	34.323,60	-	
Julio	35.148,59	35.148,59	-	
Agosto	33.573,58	32.573,58	1.000,00	
Septiembre	35.673,61	35.673,61	-	
Octubre	36.648,60	36.648,60	-	

Noviembre	34.323,56	32.323,56	2.000,00
Diciembre	34.398,63	34.398,63	-
<b>Totales</b>	<b>406.633,13</b>	<b>407.633,13</b>	<b>-1.000,00</b>

**Fuente:** MALETRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

#### **Análisis:**

Realizando la conciliación entre el valor de compras declarado, con el rubro que se encuentra registrado en los libros contables de la empresa, se ha detectado que existe una diferencia de \$1.000.00 que corresponde a diferencias producidas en los meses de marzo, agosto y noviembre.

#### **3.8.4.4 Cumplimiento tributario declaraciones del IVA**

Analizando el valor a pagar por concepto de IVA registrado en la declaración mensual mediante el formulario 104 y los libros contables de la empresa, se extrae información relevante que se muestra en la tabla N° 17.

**Tabla 17**

*Declaración de IVA*

<b>CONCILIACIÓN DECLARACIÓN IVA FORMULARIO 104 VS. LIBROS</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Según Libros</b>	<b>Según Declaraciones</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Observaciones</b>
Enero	11.441,20	11.441,20	-	
Febrero	10.666,21	10.666,21	-	
Marzo	11.666,18	11.366,18	300,00	
Abril	11.491,20	11.491,20	-	

Mayo	8.916,20	8.916,20	-
Junio	11.441,20	11.341,20	100,00
Julio	11.716,20	11.716,20	-
Agosto	11.191,19	11.191,19	-
Septiembre	11.891,20	11.791,20	100,00
Octubre	12.216,20	12.216,20	-
Noviembre	11.441,19	11.441,19	-
Diciembre	11.466,21	11.466,21	-
<b>Totales</b>	<b>135.544,38</b>	<b>135.044,38</b>	<b>500,00</b>

**Fuente:** MALETRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

#### **Análisis:**

Realizando la conciliación entre el valor declarado en el formulario 104 por concepto de IVA pagado, con los valores registrado en los documentos contable de la empresa existe una diferencia global de \$ 500.00 que corresponde a diferencias en los meses de marzo, junio y septiembre.

#### **3.8.4.5 Cumplimiento tributario de retenciones del IVA**

Para analizar el cumplimiento tributario en cuanto a las retenciones en la fuente del IVA se propone realizar una tabla comparativa entre los datos registrados en libros, con aquellos datos que se encuentran declarados en el formulario de la declaración del IVA, como se muestra en la tabla No 18.

**Tabla 18***Diferencia retenciones del IVA.*

---

---

<b>CONCILIACIÓN RETENCIONES IVA DECLARADO VS. LIBROS</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Según Libros</b>	<b>Según Declaraciones</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Observaciones</b>
Enero	245,63	245,63	0,00	
Febrero	345,00	345,00	0,00	
Marzo	226,00	226,00	0,00	
Abril	230,00	230,00	0,00	
Mayo	243,25	241,96	1,29	
Junio	226,00	226,00	0,00	
Julio	265,00	265,00	0,00	
Agosto	325,00	225,00	100,00	
Septiembre	269,00	269,00	0,00	
Octubre	225,00	225,00	0,00	
Noviembre	235,00	234,00	1,00	
Diciembre	215,00	215,00	0,00	
<b>Totales</b>	<b>3.049,88</b>	<b>2.947,59</b>	<b>102,29</b>	

---

**Fuente:** MALETRIX**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)**Análisis:**

Realizando una comparación entre los valores registrados en los libros de la compañía y las declaraciones realizadas se puede observar que existe una diferencia de \$ 102.29 por diferencias en el mes de mayo y agosto.

### 3.8.4.6 Cumplimiento tributario en retenciones en la fuente del impuesto a la renta

Analizando el cumplimiento tributario para el caso de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta, se propone la realización de una tabla que permita determinar diferencias entre los valores registrados en libros, con aquellos reportados en la declaración respectiva, la cual se muestra en la tabla No 19.

**Tabla 19**

*Retenciones en la fuente de impuesto a la renta*

---

---

**Conciliación de retenciones en la fuente de impuesto a la renta con libros**

---

<b>Descripción</b>	<b>Según Libros</b>	<b>Según Declaraciones</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Observaciones</b>
Enero	876,52	876,52	0,00	
Febrero	846,00	846,00	0,00	
Marzo	652,00	652,00	0,00	
Abril	652,00	654,00	- 2,00	
Mayo	752,00	752,00	0,00	
Junio	741,00	741,00	0,00	
Julio	713,00	753,00	- 40,00	
Agosto	742,00	742,00	0,00	
Septiembre	746,00	746,00	0,00	
Octubre	841,00	841,00	0,00	

Noviembre	895,00	892,00	3,00
Diciembre	812,00	812,00	0,00
<b>Total</b>	<b>9.268,52</b>	<b>9.307,52</b>	<b>- 39,00</b>

**Fuente:** MALETRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

#### **Análisis:**

Con la conciliación de los valores registrados según libros de la compañía y declaraciones reportadas al Servicio de Rentas Internas, se determina una diferencia de \$39.00, cuyos valores corresponden a diferencias en el mes de abril, julio, y noviembre.

### **3.8.4.7 Cumplimiento tributario en IVA por pagar o crédito**

#### **tributario**

Con la finalidad de analizar el crédito tributario que la empresa registra, se toma en consideración el valor registrado según los estados financieros de la empresa y los formularios de declaración mensual del IVA, donde cada mes deberá ir evolucionando hasta llegar al valor total, como se muestra en la tabla No 20.

**Tabla 20**

*Análisis de crédito tributario*

<b>Detalle</b>	<b>Saldo de Crédito Tributario para el Próximo Mes</b>	<b>Impuesto a Pagar</b>	<b>Crédito Tributario Próximo Mes (casillero 798)</b>	<b>Impuesto Declarado (casillero 799)</b>	<b>Diferencia Crédito Tributario</b>	<b>Diferencia Impuesto a Pagar</b>
Enero	7.511,69		7.511,69		-	-
Febrero	8.262,86		8.262,86		-	-
Marzo	9.089,14		9.089,14		-	-

Abril	9.998,06	9.998,06	-	-
Mayo	10.997,86	10.997,86	-	-
Junio	12.097,65	12.097,65	-	-
Julio	12.307,41	13.307,41	<b>-1.000,00</b>	-
Agosto	14.638,15	14.638,15	-	-
Septiembre	16.101,97	16.101,97	-	-
Octubre	17.712,17	17.712,17	-	-
Noviembre	17.712,17	17.712,17	-	-
Diciembre	18.431,72	21.431,72	<b>-3.000,00</b>	-
<b>Total</b>			<b>-4.000,00</b>	-

**Fuente:** MALETRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

#### **Análisis:**

Realizando una comparación entre el crédito tributario según libros contables y el valor registrado en el formulario 101 de la declaración del impuesto a la renta se determina que existe una diferencia de \$ 4000.00 que suman en diferencias en el mes de julio y diciembre.

#### **3.8.4.8 Cumplimiento de los plazos de entrega**

A continuación, se realiza un análisis de la vigencia de las declaraciones realizadas, para lo cual es necesario conocer los plazos establecido de acuerdo a la administración tributaria, y la fecha de declaración de cada una de las obligaciones presentadas, la tabla emitida por el Servicio de Rentas Internas es de acuerdo al noveno dígito del RUC como se muestra en la tabla N° 21.

**Tabla 21***Fecha máxima de declaración*

<b>Noveno dígito del RUC</b>	<b>Fecha máxima para la declaración</b>
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

**Fuente:** (Servicio de Rentas Internas, 2022)**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

Verificando el número de RUC de la empresa Maletrix el cual es xxxxxxxx03001, el noveno dígito es el 0, por lo tanto, la fecha de vencimiento para el cumplimiento de obligaciones es el 28 del mes siguiente.

Con los datos anteriormente descritos se procede a revisar cada una de las declaraciones mensuales del IVA, cuyos resultados se muestran en la tabla N° 22.

**Tabla 22***Fecha de vencimiento*

<b>Conciliación fecha de declaración vs. Fecha de vencimiento</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Fecha declaración</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Observaciones</b>	
Enero	10/02/2021	28/02/2021	Sí cumple	
<b>Febrero</b>	<b>01/04/2021</b>	<b>28/03/2021</b>	<b>No cumple</b>	
Marzo	18/02/2021	28/04/2021	Sí cumple	
Abril	09/02/2021	28/05/2021	Sí cumple	
Mayo	08/02/2021	28/06/2021	Sí cumple	
<b>Junio</b>	<b>30/08/2021</b>	<b>28/07/2021</b>	<b>No cumple</b>	
Julio	14/02/2021	28/08/2021	Sí cumple	
<b>Agosto</b>	<b>29/09/2021</b>	<b>28/09/2021</b>	<b>No cumple</b>	
Septiembre	11/02/2021	28/10/2021	Sí cumple	
Octubre	14/02/2021	28/11/2021	Sí cumple	
<b>Noviembre</b>	<b>30/12/2021</b>	<b>28/12/2021</b>	<b>No cumple</b>	
Diciembre	10/02/2022	28/01/2022	Sí cumple	

**Fuente:** MALETRIX**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

Como se puede observar en el gráfico anterior, las declaraciones no se han realizado dentro de los plazos establecidos por la administración tributaria, ya que la fecha máxima de pago era el 28 y el día 29 ya se convierte en una obligación exigible, lo cual representa el incremento del valor a pagar por concepto de interés por mora.

El artículo 100 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Ley de Régimen Tributario Interno, 2017) a que si los contribuyentes “dentro de los plazos establecidos no se presentan

las declaraciones tributarias a que están obligados, serán sancionados sin necesidad de resolución administrativa con una multa equivalente al 3% por cada mes o fracción de mes de retraso, calculado por el impuesto causado”.

El artículo 21 del Código Tributario (Codigo Tributario, 2018) menciona que “los intereses serán causados cuando la obligación tributaria no fuere satisfecha en el tiempo establecido en la ley, y este es equivalente a la tasa activa referencia establecida por el Banco Central del Ecuador”.

La tasa de interés activa que consta en el Banco Central del Ecuador se encuentra detallada en la tabla N° 23.

**Tabla 23**

*Tasa trimestral de interés activa*

<b>Año/trimestre</b>	<b>2.022</b>
Enero-marzo	0,708
Abril-junio	0,677
Julio-Septiembre	0,672
Octubre-Diciembre	0,631

**Fuente:** (Banco Central del Ecuador, 2021)

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

Observando la tabla N° 17 que se encuentran las declaraciones del IVA y la tabla 22 que corresponde a la fecha de vencimiento de cada declaración mensual, se determina que existirá declaraciones realizadas después del plazo para la entrega de cada una de ellas, siendo los meses de febrero, junio, agosto y noviembre, a las cuales se deberá realizar el cálculo de multa e intereses donde se determina lo siguiente:

- ✓ En el mes de febrero el impuesto causado fue de \$ 10.666.2, adicional debió cancelarse un monto que corresponde a \$ 395,50 de los cuales \$ 319.99 por concepto de multa y 75.52 en concepto de intereses por mora, los cuales se muestran en la tabla N° 24.

**Tabla 24**

*Calculo de multas e intereses mes de febrero*

**CALCULO DE MULTA E INTERESES DECLARACIÓN FEBRERO**

FECHA MAXIMA DE

PAGO 28 DE MARZO

FECHA DE EXIGIBILIDAD 29 DE MARZO

PERIODOS	MULTA	INTERES
29/3/2021 A 28/4/2021	3%	0,71%
<b>Total</b>	<b>3%</b>	<b>0,71%</b>
VALOR A PAGAR	10.666,21	319,99
INTERES	75,52	
MULTA	319,99	
<b>TOTAL</b>	<b>11.061,72</b>	<b>FORMULARIO 106</b>

**Fuente:** MALETRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

- ✓ Para el mes de junio el impuesto causado por concepto de IVA asciende a \$ 11341.20, declaración que se ha realizado el 30 de agosto del 2021, siendo su fecha máxima para la declaración el 28 de agosto, el retraso en realizar la correspondiente declaración corresponde a un mes y dos días de retraso ya cuentan como dos meses para la administración tributaria, debiendo cancelar un monto adicional de \$ 833,24 que corresponde a 680.47 por concepto de multa y 152.77 de interés por mora tributaria, como se muestra en la tabla N° 25

**Tabla 25***Cálculo de multas e intereses mes de junio*

<b>CALCULO DE MULTA E INTERESES DECLARACIÓN JUNIO</b>				
FECHA MAXIMA DE PAGO 28 DE JULIO				
FECHA DE EXIGIBILIDAD 29 DE JULIO				
<b>PERIODOS</b>		<b>MULTA</b>	<b>INTERES</b>	
29/7/2021	A	28/8/2021	3%	0,68%
29/8/2021	A	28/9/2021	3%	0,67%
<b>Total</b>			<b>6%</b>	<b>1,35%</b>
VALOR A PAGAR		11.341,20	680,47	152,77
INTERES		152,77		
MULTA		680,47		
<b>TOTAL</b>		<b>12.174,44</b>	<b>FORMULARIO 106</b>	

**Fuente:** MALETRIX**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

- ✓ En la declaración del IVA en mes de agosto siendo la fecha máxima para el cumplimiento de la obligación de 28 de septiembre, la declaración se realizó el 29 de septiembre, lo cual muestra que, aunque el atraso haya sido solamente de un día, la multa e intereses son calculados por un mes completo, cuyo impuesto causado es de 11.791.20 del cual calculando el respectivo interés por mora y la multa correspondiente a un período, el valor a cancelar por este concepto es de \$ 410,94 que corresponde a \$ 335.74 que corresponde a multa y \$ 75.20 por concepto de interés por mora, como se observa en la tabla 26.

**Tabla 26***Cálculo de multas e intereses mes de agosto*

<b>CALCULO DE MULTA E INTERESES DECLARACIÓN AGOSTO</b>				
FECHA MAXIMA DE PAGO		28 DE SEPTIEMBRE		
FECHA DE EXIGIBILIDAD		29 DE SEPTIEMBRE		
<b>PERIODOS</b>		<b>MULTA</b>	<b>INTERES</b>	
29/9/2021	A	28/10/2021	3%	0,67%
<b>Total</b>			<b>3%</b>	<b>0,67%</b>
VALOR A PAGAR		11.191,19	335,74	75,20
INTERES		75,20		
MULTA		335,74		
<b>TOTAL</b>		<b>11.602,13</b>	<b>FORMULARIO 106</b>	

**Fuente:** MALETRIX**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

- ✓ Finalmente en la declaración del pago de IVA del mes de noviembre se puede visualizar que la declaración no se ha realizado a tiempo, siendo la fecha máxima de declaración en 28 de diciembre, la declaración ha sido efectuada el 30 de diciembre, representado dos días de atraso que para el cálculo de interés y multa cuenta como si se hubiese atrasado un mes, por lo que procede a realizar el correspondiente calculo que determina que se debe adicionar al impuesto causado de 11.441.19 un valor total de \$ 415,43.

**Tabla 27**

*Cálculo de multas e intereses mes de noviembre*

**CALCULO DE MULTA E INTERESES DECLARACIÓN  
OCTUBRE**

FECHA MAXIMA DE PAGO 28 DE NOVIEMBRE

FECHA DE EXIGIBILIDAD 29 DE NOVIEMBRE

<b>PERIODOS</b>		<b>MULTA</b>	<b>INTERES</b>
29/11/2021	A	28/12/2021	3% 0,63%
<b>Total</b>		<b>3%</b>	<b>0,63%</b>
VALOR A PAGAR		11.441,19	343,24 72,19
INTERES		72,19	
MULTA		343,24	
<b>TOTAL</b>		<b>11.856,62</b>	<b>FORMULARIO 106</b>

**Fuente:** MALETRIX

**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

**Análisis:**

El valor a cancelar por concepto de multa e interés por mora asciende a \$ 2.055.11 el cual afecta directamente a los estados financieros de la empresa, ya que corresponde a un gasto que puede ser controlado con una adecuada gestión de procesos internos.

**Tabla 28***Sumatorio total pagada por concepto de multas e intereses tributarios*

<b>Mes</b>	<b>Interés por mora</b>	<b>Multa</b>	<b>Total</b>
Febrero	75,52	319,99	395,50
Junio	152,77	680,47	833,24
Agosto	75,20	335,74	410,94
Noviembre	72,19	343,24	415,43
<b>Total</b>	<b>375,68</b>	<b>1.679,43</b>	<b>2.055,11</b>

**Fuente:** MALETRIX**Elaborado por:** Escalante, C. & Falquez, K. (2023)

## CONCLUSIONES

Después de haber culminado con el análisis de la administración tributaria y su influencia en la presentación de cumplimiento tributario de la empresa MALETRIX se describen las siguientes conclusiones:

✓ El análisis de la administración tributaria y su influencia en la presentación de cumplimiento tributario de la empresa MALETRIX es necesario primeramente mencionar que es una empresa domiciliada en la Provincia del Guayas, cuyo objetivo social es la venta al por mayor de equipo eléctrico, así como también la prestación de servicios relacionados con la ingeniería eléctrica y electrónica, que se ha constituido el 09 de diciembre del 2019, que ha tenido un crecimiento significativo dentro del mercado e incluso ha logrado firmar contratos con instituciones del estado, sin embargo, ha tenido una diversidad de problemas con el cumplimiento tributario que a su vez conlleva a inconvenientes con los diferentes organismos de control, por lo que se hace necesario realizar el presente trabajo de investigación.

✓ Ha sido necesario acudir a las diversas fuentes de consulta como trabajos realizados por otros autores sobre el cumplimiento tributario, las diversas leyes gubernamentales y tributarias a las que la empresa se encuentra sujeta, lo cual ha permitido tener una visión clara del tema a tratarse.

✓ Durante la evaluación de control interno y determinación, de acuerdo a cada una de las entrevistas aplicadas, lo que muestra que de acuerdo al criterio del gerente general de la empresa hay un nivel de confianza bajo, y si el riesgo de control es alto, así mismo se puede observar que de acuerdo a la perspectiva del contador existe

un nivel de confianza medio y un riesgo de control moderado, y como último punto se encuentra la perspectiva del auxiliar contable que representa un nivel de confianza bajo y por lo tanto existe un riesgo alto de control, resultados mediante los cuales se puede definir que la empresa tiene un nivel de confianza bajo y existe un riesgo alto en el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

✓ Las declaraciones realizadas mensualmente y la declaración anual del impuesto a la renta presentaron una diferencia considerable, en las ventas gravadas con tarifa 12%, como en las ventas gravadas con tarifa 0% la cual se dedujo que no se procedió con el correcto registro de las declaraciones en el formulario 101.

✓ En los diferentes anexos refleja ventas que no se aplica a cabalidad, lo que ocasiona diferencias en los registros la cual puede afectar al flujo de efectivo de MALECTRIX, creando barreras para la reinversión de nuevos proyectos y se concluye que el método para calcular y registrar correctamente este impuesto sea replanteado en función de los requerimientos y necesidades de esta.

✓ El oportuno análisis del cumplimiento del sistema financiero y tributario ha ayudado a MALECTRIX a mejorar en las diferentes áreas contables, tributarias y financieras influyendo en el personal de las diferentes áreas el método científico por la naturaleza de la información y para el tratamiento de la misma.

## RECOMENDACIONES

Del análisis de la administración tributaria y su influencia en la presentación de cumplimiento tributario de la empresa MALETRIX se desprenden las siguientes recomendaciones:

✓ Implementar en la empresa un sistema administrativo y contable que permita a cada funcionario conocer los procesos que debe realizar durante el desarrollo de las actividades empresariales.

✓ Implementar un sistema de control interno que ayude a evaluar constantemente el ambiente de control, detección de riesgos oportunamente, para la toma de medidas correctivas.

✓ Tomar en consideración la presente propuesta de análisis de la administración tributaria y su influencia en la presentación de cumplimiento tributario de la empresa, con la finalidad de evitar contingentes con los diferentes organismos de control como multas por inconsistencias presentadas en la presentación de las declaraciones.

✓ Realizar la verificación, corrección y evaluación oportuna del registro de los diarios facilitara una correcta declaración para poder cumplir con el cumplimiento tributario y no se reflejen diferencias en cualquiera de las partes.

✓ Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, su evasión vulnera la liquidez y rentabilidad de la empresa exponiendo a MALECTRIX en sanciones y multas. Por lo que se implementó el método científico para su correcto tratamiento y aplicación.

✓ Seguir realizando el cumplimiento del sistema financiero y tributario lo cual ayudará a MALECTRIX a mejorar en las diferentes áreas contables, tributarias y financieras influyendo en el personal de las diferentes áreas el método científico por la naturaleza de la información y para el tratamiento de la misma.

## BIBLIOGRAFÍA

- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. México: Patria.
- Banco Central del Ecuador. (2021). *Tasa de interes*.
- Cano, A. (23 de 05 de 2016). *Revista espacio* . Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a16v37n24/16372408.html>
- CHARLES. (octubre de 2020). *repositorio.upse.edu.ec/*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5788/1/UPSE-TCA-2021-0011.pdf>
- Codigo Tributario. (2018). Poder Legislativo.
- Cohen, N., & Gomez, G. (2019). *Metodología de la investigación*. Buenos Aires-Argentina: Teseo. Obtenido de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia\\_para\\_que.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf)
- Cohen, N., & Gomez, G. (2019). *Metodología de la investigación*. Buenos Aires-Argentina: Teseo.
- Cohen, N., & Gómez, G. (2019). *Metodologia de la Investigacion*. Buenos Aires-Argentina: Teseo. Obtenido de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia\\_para\\_que.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf)
- Estévez, E., & Clivillé, A. (2019). *Problemas Que Afectan el Desempeño del Sistema Financiero Ecuatoriano en el Siglo XXI*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/04/sistema-financiero-ecuador.html>
- Garcia, F. (2022). *INGENIERÍA DE SOFTWARE I Tema 2: Sistemas de Información* . Obtenido de [https://repositorio.grial.eu/bitstream/grial/2513/1/IS\\_I%20Tema%202%20%20Sistemas%20de%20Informacio%CC%81n.pdf](https://repositorio.grial.eu/bitstream/grial/2513/1/IS_I%20Tema%202%20%20Sistemas%20de%20Informacio%CC%81n.pdf)
- Gómez, J. C., & Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe*. Obtenido de Avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf)

- Hernandez, R. (2018). *Metodología de la Investigación*. McGRAW-HILL INTERAMERICAN. Obtenido de [https://www.academia.edu/44382737/METODOLOG%C3%8DA\\_DE\\_LA\\_INVESTIGACI%C3%93N\\_LAS\\_RUTAS\\_CUANTITATIVA\\_CUALITATIVA\\_Y\\_MIXTA](https://www.academia.edu/44382737/METODOLOG%C3%8DA_DE_LA_INVESTIGACI%C3%93N_LAS_RUTAS_CUANTITATIVA_CUALITATIVA_Y_MIXTA)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGrawHill. Obtenido de [https://www.academia.edu/10495714/Hernandez\\_s\\_2010\\_metodologia\\_de\\_la\\_investigacion?email\\_work\\_card=view-paper](https://www.academia.edu/10495714/Hernandez_s_2010_metodologia_de_la_investigacion?email_work_card=view-paper)
- Ley de Régimen Tributario Interno. (2017). *Ley de Régimen Tributario Interno*.
- López. (2004). Población muestra y muestreo. *Sitio 0*.
- Luna, A. (2018). *Estudio Práctico de laas operaciones relevantes 2018*. Obtenido de Ediciones Fiscales ISEF: [https://books.google.co.ve/books?id=7JtLDwAAQBAJ&pg=PT45&lpg=PT45&dq=%E2%80%9Cperteneciente+o+relativo+a+la+Hacienda+P%C3%BAblica,+a+las+cuestiones+bancarias+y+burs%C3%A1tiles+o+a+los+grandes+negocios+mercantiles&source=bl&ots=pE4et\\_HM2l&sig=ACfU3U0ll43aX](https://books.google.co.ve/books?id=7JtLDwAAQBAJ&pg=PT45&lpg=PT45&dq=%E2%80%9Cperteneciente+o+relativo+a+la+Hacienda+P%C3%BAblica,+a+las+cuestiones+bancarias+y+burs%C3%A1tiles+o+a+los+grandes+negocios+mercantiles&source=bl&ots=pE4et_HM2l&sig=ACfU3U0ll43aX)
- Martinez. (2021). *Terminología Básica del DO*. Obtenido de <https://cudh.edu.mx/wp-content/uploads/assignments/10152/67/TERMINOLOGIA-BASICA-DEL-DO.pdf>
- Moreno Monsalve, V. (2018). *MÉTODOS DE APALANCAMIENTO FINANCIERO DE PROYECTOS SEGÚN SU TIPOLOGÍA*. Obtenido de [https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/13497/Vanessa\\_MorenoMonsalve\\_2019.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/13497/Vanessa_MorenoMonsalve_2019.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Naupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación*. Bogotá-Colombia: Ediciones de la U. Obtenido de <https://fdiazca.files.wordpress.com/2020/06/046.-mastertesis-metodologicc81a-de-la-investigacioc81n-cuantitativa-cualitativa-y-redaccioc81n-de-la-tesis-4ed-humbertoncc83aupas-paitacc81n-2014.pdf>
- Neil, D., & Cortéz, L. (2017). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. Machala-Ecuador: Utmach.

- Nutz, N., & Sievers, M. (2018). *GUÍA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR*. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/---ifp\\_seed/documents/instructionalmaterial/wcms\\_541432.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/instructionalmaterial/wcms_541432.pdf)
- Pérez, E., & Titelman, D. (2018). *La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44213/1/S1800568\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44213/1/S1800568_es.pdf)
- Ríos Bonilla, I. (2021). *ECONOMÍAS COLABORATIVAS: RETOS DE SU FUNCIONAMIENTO DESDE*. Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/96c41a72-3ac6-4e52-8a6c-3f067d28825b/content>
- Rodríguez, L. (05 de 03 de 2016). *Auditoría de los Sistemas de Información Organizacional. Gestipolis*. Obtenido de <https://www.gestipolis.com/auditoria-de-sistemas-de-informacion-organizational/>
- Servicio de Rentas Internas. (2022). *Calendario tributario*.
- Servicio de Rentas Internas. (2023). *Intersri*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/normativa-tributaria-legislacion-nacional>
- Vargas, T., Hernandez, Z., & Villegas, E. (06 de Abril de 2017). *El crecimiento económico y el desarrollo financiero: evidencia para tres países de América del Norte*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/1956/195654622002/html/>

## ANEXOS

### *Anexo 1 Solicitud de información*



Guayaquil, 21 de diciembre 2022

### **ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION**

Ing. Echeverria Vera Maicol Jordan

Supervisor Contable

Ciudad. -

Estimado Ing.

Yo soy la Señorita Kenny Elizabeth Falquez Pico con C.I. 0958747933, estudiante de la Carrera Contabilidad y Auditoría de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte.

Por medio de la presente me dirijo a usted muy cordialmente para solicitar la siguientes documentación contables, administrativos y financieros:

- Declaraciones 103 Impuesto a la Renta.
- Declaraciones 104 Impuesto a la Renta.
- Declaración de impuesto a la Renta Formulario 101
- Estados Financieros Internos.
- Estados de Resultado.
- Clave de acceso Servicio de Rentas Internas
- Documentación Superintendencia de Compañías.

La información referida será usada para fines académicos, previo a la presentación de mi trabajo de titulación y la obtención de mi título profesional como licenciada en contabilidad y auditoría.

Agradezco de antemano su colaboración.

Saludos cordiales

Kenny Elizabeth Falquez Pico

Correo: [kfalquezp@ulvr.edu.ec](mailto:kfalquezp@ulvr.edu.ec)

Celular: 0961264642

## *Anexo 2 Preguntas dirigidas al Gerente general*



**Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil**

**Facultad de Administración**

**Carrera de Contabilidad y Auditoría**

### **Preguntas dirigidas al Gerente general**

Buenos días/tardes.

Las preguntas efectuadas al gerente general son de índole administrativo, las cuales permitirán tener un criterio sobre el cumplimiento tributario, las cuales se mencionan a continuación.

Muchas gracias por su colaboración

### **Preguntas:**

- 11) ¿MALETRIX cuenta con políticas sobre el control tributario?
- 12) ¿La empresa tiene contratada una persona que le brinde asesoría tributaria al contador?
- 13) ¿Cómo incide la información tributaria en la toma de decisiones?
- 14) ¿Se planifican capacitaciones periódicas de acuerdo a los cambios normativos al personal encargado de la elaboración y presentación de los estados financieros de la empresa?
- 15) ¿La empresa tiene o ha tenido notificaciones de la administración tributaria durante el período 2021?
- 16) ¿Durante el año 2021 se ha realizado cambio de contador o asistente contable?
- 17) ¿Qué información cree usted que el contador debería comunicarle antes de la declaración del impuesto anual?

- 18) ¿La empresa ha sido sujeta a algún tipo de revisión fiscal o tributaria en los cuatro años desde el inicio de sus actividades?
- 19) ¿Quién realiza los trámites pertinentes relacionado con el pago de impuestos en el Servicio de Rentas Internas?
- 20) ¿Considera que la información descrita en los estados financieros es fidedigna para la toma de decisiones?

### *Anexo 3 Preguntas dirigidas al Contador General*



**Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil**

**Facultad de Administración**

**Carrera de Contabilidad y Auditoría**

#### **Preguntas dirigidas al Contador General**

Buenos días/tardes.

Las preguntas efectuadas al gerente general son de índole administrativo, las cuales permitirán tener un criterio sobre el cumplimiento tributario, las cuales se mencionan a continuación.

Muchas gracias por su colaboración.

- 11) ¿MALETRIX posee un sistema contable de acuerdo a las exigencias estipuladas por la administración tributaria?
- 12) ¿La compañía presenta las declaraciones de impuestos de acuerdo al noveno dígito del RUC establecido por el Servicio de Rentas Internas?
- 13) ¿La empresa hace uso de las exoneraciones para el pago del impuesto a la renta aplicables?
- 14) ¿Se revisa con anterioridad el cálculo de la base de cálculo con la finalidad de que sean realizados cambios en caso de presentarse errores?
- 15) ¿Se elabora y se presenta los estados financieros oportunamente a los diferentes organismos de control?
- 16) ¿Se realiza la correspondiente conciliación tributaria basándose en los conceptos estipulados en las NIIF y la LRTI?

- 17) ¿Los costos y gastos deducibles se encuentran debidamente sustentados con su respectivo comprobante de ventas según los requerimientos establecidos en el reglamento de facturación?
- 18) ¿Si la administración requiriera información en este momento la información estaría disponible?
- 19) ¿Se realizan conciliaciones entre mayores, auxiliares y anexos de impuestos?
- 20) ¿Se realizan las conciliaciones correspondientes entre los valores pagados y declarados por concepto de impuestos?

*Anexo 4 Preguntas dirigidas al Auxiliar contable*



**Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil**

**Facultad de Administración**

**Carrera de Contabilidad y Auditoría**

**Preguntas dirigidas al Auxiliar contable**

Buenos días/tardes.

Las preguntas efectuadas al gerente general son de índole administrativo, las cuales permitirán tener un criterio sobre el cumplimiento tributario, las cuales se mencionan a continuación.

Muchas gracias por su colaboración.

- 11) ¿Existe un orden cronológico en el archivo de las facturas de venta?
- 12) ¿La empresa realiza retenciones en todas sus compras?
- 13) ¿Considera que existe un límite de para la elaboración de retenciones?
- 14) ¿Para el caso de las adquisiciones, se encuentran identificadas claramente las facturas de compra de inventario con las de activo fijo?
- 15) ¿Quién firma la elaboración y aprobación de los comprobantes de Diario que emite el sistema contable?
- 16) ¿Tiene claramente identificados los productos gravados con tarifa 0% y 12%?
- 17) MALETRIX realiza el registro con la utilización del plan de cuentas emitido por la Superintendencia de Compañías?
- 18) ¿Quién es la persona encargada de la declaración y pago de impuestos?
- 19) ¿Cuál es el proceso para la determinación del impuesto causado por concepto de IVA?
- 20) ¿Cuál es el proceso para la determinación del impuesto causado por concepto de Impuesto a la Renta?